



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

TITULO DE LA INVESTIGACION:

**ANALISIS DEL SISTEMA ECUAPASS EN EL PERIODO 2013-2014
Y SU INCIDENCIA ECONOMICA OPERATIVA CON LAS
CONSOLIDADORAS**

**(Trabajo de Investigación que se presenta como requisito para el título de
Ingeniero en Comercio Exterior)**

AUTORES:

**CARRASCAL CARRASCAL FERMIN HUMBERTO
ZAMORA SABANDO NICK ADALBERTO**

TUTOR: ING. RAFAEL APOLINARIO QUINTANA, MSC. MNI.

Guayaquil, Marzo del 2016.



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Análisis del sistema Ecuapass en el periodo 2013-2014 y su incidencia económica operativa con las consolidadoras.

AUTOR/ES:

Carrascal Carrascal Fermín Humberto
Zamora Sabando Nick Adalberto

TUTOR:

Ing. Rafael Apolinario Quintana, MSc. MNi.

REVISORES:

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Comercio Exterior

FECHA DE PUBLICACIÓN:

No. DE PÁGS:

TÍTULO OBTENIDO: Ingeniero en Comercio Exterior

ÁREAS TEMÁTICAS: Gestión aduanera y sistema Ecuapass

PALABRAS CLAVE:

Manifiesto de carga, consolidadoras, multas, COPCI, Universidad de Guayaquil, Comercio Exterior, faltas reglamentarias, plazos, Estudiantes universitarios, SENA, logística, MRN.

RESUMEN:

Las consolidadoras son empresas con representaciones asociadas a una red internacional, dedicadas al manejo y coordinación logística de carga por distintos modos y medios en los distintos países que operan, cumpliendo con la legislación de cada uno de ellos.

En nuestro país las consolidadoras son reguladas por la aduana del Ecuador (Actualmente SENA) quien en las últimas administraciones gubernamentales por consecuencia de cambios en las líneas política, las leyes aduaneras afectaron directamente, contribuyendo al cambio de plataformas informáticas a través del tiempo, y con esto el incumplimiento de soluciones estratégicas al servicio de todos los que operan en el comercio internacional dentro del país. Teniendo en cuenta la estabilidad política actual, fue posible una reestructuración en la institución dando lugar a la modernización de aduanas, implementando una nueva plataforma informática integradora de procesos llamada ECUAPASS, la misma que ha brindado facilidades a los usuarios.

Con la nueva ley, el tema de multas aduaneras ha provocado que las consolidadoras de cargas hayan tenido notables incidencias económicas. El objetivo de esta investigación es dar a conocer la opinión de empresas que se desenvuelven en el medio y corroborar la afectación económica, debido a los altos valores que se tienen que pagar a la aduana al momento de incurrir en una multa por falta reglamentaria (Ya sea por plazos o un mal registro de información en el sistema). Con la actual reforma de la ley aduanera se disminuyen los tiempo para realizar los manifiestos en el sistema Ecuapass y teniendo en cuenta que la afectación es clara a estas empresas. Es necesario presentar opciones que ayuden a llevar de mejor manera la nueva legislación y así mismo contribuir con la disminución del índice de multas de estas empresas con la aduana.

No. DE REGISTRO (en base de datos):

No. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

**CONTACTO CON
AUTOR/ES**

Teléfono: 0996744579 -
0981302661

E-mail: fcarrascal2@gmail.com
nickzamora2@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre: Secretaría de la Facultad

Teléfono: (03)2848487 Ext. 123 E-mail: fca@uta.edu.ec

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/1; y en la Av. 9 de octubre 642 y Carrión edificio Prometeo, teléfonos 2569898/9. Fax: (593-2) 250-9054



CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Habiendo sido nombrado tutor de tesis de grado, como requisito para optar por el título de Ingeniero en Comercio Exterior, presentado por los egresados:

CARRASCAL CARRASCAL FERMIN HUMBERTO con C.I. 0929440790

ZAMORA SABANDO NICK ADALBERTO con C.I. 0928430925

Tema: “ANÁLISIS DEL SISTEMA ECUAPASS EN EL PERIODO 2013-2014 Y SU INCIDENCIA ECONOMICA OPERATIVA CON LAS CONSOLIDADORAS”.

Certifico que he revisado y aprobado su estructura metodología del trabajo de investigación siendo la adecuada y cumple con los requisitos que determina la investigación científica, que constituye un aporte a la investigación sobre Comercio Exterior y está acorde en los parámetros adecuados en sus conclusiones y recomendaciones por lo tanto encontrándose aptos para su sustentación

Certifico que he revisado y aprobado en todas sus partes, encontrándose aptos para su sustentación.

Ing. Rafael Emiliano Apolinario Quintana MSc.

Registro Senescyt # 1006-14-86045334



CERTIFICACION DE ANTI-PLAGIO URKUND

Document: **TESIS DE GRADO FERMIN CARRASCAL Y NICK ZAMORA.docx** (D18181862)

Submitted: 2016-02-25 13:54 (-05:00)

Submitted by: nickzamora2@hotmail.com

Receiver: juan.lopez.ucsg@analysis.orkund.com

Message: ANALISIS ANTIPLAGIO - TESIS - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - COMERCIO EXTERIOR [Show full message](#)

5% of this approx. 35 pages long document consists of text present in 8 sources.

Document	Rank	Path/Filename
TESIS para urkund.docx		
http://educaciondecalidad.ec/constitucion-educacion.html		
http://dspace.uni.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/3231...		
http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2993/1/tebs_2...		
PROYECTO FINAL DE INVESTIGACION.docx		
http://www.ministeriointerior.gov.ec/dm/documentos/informar...		

realizaremos una recopilación de información y a su vez servirá para consultas a todos los participantes en comercio exterior como referencia a la transición que existió en las distintas plataformas hasta llegar al Ecuapass. Con el cumplimiento del objetivo 4 en lo que va del periodo 2013-2017 se estima la aplicar una formación académica integral con capacitación continua y profesional garantizando el derecho a la educación a todos en condiciones de calidad tanto en cátedra como en instituciones promoviendo en primera instancia la investigación científica y tecnológica que cumpla un papel responsable con la sociedad y la naturaleza. o Justificación Metodológica Se realizará un análisis del sistema Ecuapass en el periodo 2013-2014 sobre la afectación de forma operativa y la incidencia económica en las Consolidadoras de carga, dando práctica al método deductivo de investigación iniciando de un ámbito general a uno específico comparándolo con los sistemas anteriores al mismo desde que se implementaron sistemas informáticos para gestión de servicio aduanero. Permite con esto evaluar la implementación del Ecuapass y comprender de mejor manera los beneficios y/o avances de esta nueva plataforma versus sistemas anteriores. o Justificación Práctica Esta investigación tiene como participantes a la SENAE como entidad de regulación y control, Consolidadoras de carga como actor principal para el estudio de la investigación y esta a su vez pueda servir como referente para estudiantes de Comercio Exterior, Agentes de Aduana y profesionales del Área HIPOTESIS GENERAL Con el correcto manejo del manual de ingreso de información a la plataforma Ecuapass disminuirá el índice de faltas

Ing. Rafael Emiliano Apolinario Quintana MSc.
Registro Senescyt # 1006-14-86045334

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE ORTOGRAFÍA Y ESTRUCTURA GRAMATICAL

Quien suscribe el presente certificado, se permite informar que después de haber leído y revisado gramaticalmente el contenido de la tesis de grado de: CARRASCAL CARRASCAL FERMÍN HUMBERTO con cédula de identidad N° 0929440790; ZAMORA SABANDO NICK ADALBERTO, con cédula de identidad N° 0928430925, cuyo tema es: "ANALISIS DEL SISTEMA ECUAPASS EN EL PERIODO 2013-2014 Y SU INCIDENCIA ECONOMICA OPERATIVA CON LAS CONSOLIDADORAS".

Certifica que es un trabajo escrito de acuerdo a las normas gramaticales y sintácticas vigentes de la Lengua española.

Atentamente;



Lcda. Mariuxi Cucalón Campos C.I. # 092729242 - 5

Registro Senescyt # 1006-15-1400461

DECLARACIÓN JURADA DE LOS AUTORES.

Por medio de la presente declaramos ante el Consejo de Dirección de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, que el Trabajo de tesis de pregrado presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona al no ser el referenciado debidamente en el texto; parte de él o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro diploma de una institución nacional o extranjera.

Guayaquil, 7 de Marzo de 2016.

Nick Adalberto Zamora Sabando
C.I.:0928430925

Fermín Humberto Carrascal Carrascal
C.I. 0929440790

CERTIFICACION DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención de título de: Ingeniero en Comercio Exterior y otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

CESION DE DERECHO DE AUTORES

Doctor.

ROBERTO CASSIS MARTÍNEZ

Rector de la Universidad Estatal de Guayaquil

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE PROCESAMOS A HACER ENTREGA DE LA CESIÓN DE DERECHO DE LOS AUTORES DEL TRABAJO REALIZADO COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE NUESTRO TITULO DE TERCER NIVEL, CUYO TÍTULO FUE:

“ANÁLISIS DEL SISTEMA ECUAPASS EN EL PERIODO 2013-2014 Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA OPERATIVA CON LAS CONSOLIDADORAS”

GUAYAQUIL, 7 DE MARZO DE 2015

ASPIRANTES:

Nick Adalberto Zamora Sabando

C.I. 0928430925

Carrascal Carrascal Fermín Humberto

C.I. 0929440790

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a Dios por darme la sabiduría para rodearme de personas que han sido mi apoyo y mi motor para cumplir con esta meta ya que son parte fundamental en mi vida, mi padre, Cristo Carrascal, y mi madre, Fabiola Carrascal, por ser los principales cimientos para la construcción de mi vida profesional, sentando en mi bases de responsabilidad y deseos de superación, en ellos tengo el espejo en el cual me quiero reflejar pues sus virtudes infinitas y gran corazón me llevan a admirarlos cada día más; mi amada esposa Karina Alvarado, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor, mis hermanos queridos Maritza, Maribel, Steffy & Yency Carrascal por haberme dado fuerzas para avanzar, mi compañero de tesis Nick Zamora porque en esta armonía grupal lo hemos logrado y finalmente a nuestro director de tesis quién nos ayudó en todo momento, el MSc. Rafael Apolinario Quintana

Fermín Carrascal C.

Agradezco al creador, a la vida, por la formación y experiencia que me ha logrado dar al día hoy, a mis amados padres Rocío y Adalberto por el enorme amor que me brindan día a día, a mis queridos hermanos, a la bonita familia que tengo, a mis grandiosos amigos, y a cada uno de los mentores que conocí a lo largo del tiempo, por su paciencia y por compartir sus conocimiento de una gran manera, a muchas personas que no se encuentran entre nosotros, por su legado de grandes acciones humanitarias que me han servido de buen ejemplo a seguir. Y de forma muy grata y especial a mi compañero de tesis Fermín Carrascal C. que con su perseverancia y dedicación logramos este gran trabajo, y de forma encarecida a nuestro catedrático y tutor Ing. Rafael Apolinario por habernos guiado y aconsejado de gran manera en todo momento.

Nick Zamora S.

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo a Dios por cuidar mis pasos y permitirme llegar a este momento en el que cumpla una de las metas de mi vida, a mis padres queridos que a pesar de la distancia física, siento que están conmigo siempre guiándome y motivándome a mejorar cada día, y a mi amada esposa ya que ha estado a mi lado en todo este proceso académico.

Fermín Carrascal C.

Dedico este trabajo a mis padres por su apoyo incondicional en todo momento, a mis abuelos los cuales quiero demasiado.

Dedico este trabajo a mis amigos Cuasis quienes a pesar de cualquier adversidad, le ven el lado positivo a la vida, por estar siempre apoyándonos en todo momento de forma desinteresada.

A mis grandes compañeros y amigos de las diferentes empresas que he podido conocer, por su gran aporte a mis conocimientos, a Anny V., David F., Nancy L., Edwin C., Jeanethe Z., Michael M., Jose C., Maylen Y., Jorge C. y Ma. Gabriela B. porque sin importar que tan pesada sea la carga laboral, siempre habrá un momento para sonreír y olvidar el stress.

También dedico este trabajo de manera especial a Gabriela Concha R. por la manera inesperada que nuestras vidas se cruzaron en esta etapa estudiantil, por el amor, apoyo y ánimo que me brinda día a día para no decaer y lograr nuevas metas, tanto profesionales como personales.

Nick Zamora S.

INDICE GENERAL

CARATULA	I
REPOSITORIO NACIONAL	II
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	III
CERTIFICACIÓN DE ANTI-PLAGIO URKUND	IV
CERTIFICADO DE REVISIÓN DE ORTOGRAFÍA Y ESTRUCTURA GRAMATICAL	V
DECLARACIÓN JURADA DE LOS AUTORES.	VI
CERTIFICACION DE LA DEFENSA	VII
CESION DE DERECHO DE AUTORES	VIII
AGRADECIMIENTOS	IX
DEDICATORIA	X
RESUMEN	1
INTRODUCCION	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
JUSTIFICACION DEL PROYECTO	6
HIPOTESIS GENERAL	8
ASPECTOS METODOLOGICOS	9
CAPITULO I	11
1. MARCO TEORICO	11
1.1. Modernización de las Aduanas	11
1.2. Sistematización de las aduanas a nivel global	11
1.3. Sistematización de la aduana ecuatoriana	12
1.3.1. Sistema Integrado del Servicio Aduanero (SISA)	12
1.3.2. Sistema interactivo de comercio exterior (SICE)	13
1.4. Informe técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre Obsolescencia de la plataforma informática SICE	14
1.5. Propuesta de Proyecto de Nueva Ley Orgánica de Aduanas	16
1.5.1. Registro Oficial Suplemento 351 de 29 diciembre 2010 código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. COPCI.	18
1.6. ECUAPASS	19

1.6.1.	Estudio y selección de ofertas para el cambio de la plataforma informática	20
1.6.1.1.	Sistema informático Surcoreano UNIPASS	21
1.6.2.	Contrato para la realización del sistema ECUAPASS	21
1.6.3.	Métodos y plazos de entrega	24
1.6.4.	Principales características del Ecuapass	24
1.6.5.	Objetivos y beneficios para el SENAE	24
1.6.6.	Validación de registro en línea	25
1.6.7.	Equipamiento estructural del ECUAPASS	25
1.6.8.	Detalle de los módulos del ECUAPASS	25
1.7.	Consolidadoras de carga	26
1.7.1.	Historia de las Consolidadoras en el Ecuador - ASEACI	27
1.7.2.	Consolidadoras de carga autorizadas por la Aduana del Ecuador.	27
1.7.3.	Incidencias económicas de las Consolidadoras de carga con aplicación del sistema Ecuapass.	27
1.7.4.	Resolución del SENAE para la regulación de empresas Consolidadoras.	28
CAPITULO II		30
METODOLOGÍA		30
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN		30
2.1.	Modalidad de la investigación	30
2.2.	Población y muestreo	30
2.3.	Operacionalización de las variables	33
2.4.	Métodos e instrumentos de la investigación	34
2.5.	Recolección de datos	34
2.6.	Encuestas realizadas a trabajadores de consolidadoras carga de la ciudad de Guayaquil.	34
2.7.	Entrevistas realizadas a expertos en Comercio Exterior, Gerentes de Consolidadoras y personal operativo.	37
2.8.	Tabulación de los datos, según las encuestas realizadas a los trabajadores de consolidadoras de carga de la ciudad de Guayaquil.	38
2.9.	Entrevistas	48
2.10.	Análisis de las entrevistas	52
2.11.	Análisis de las encuestas	53
2.12.	Validación de la hipótesis.	55
CAPITULO III		59
PROPUESTA Y PRESUPUESTO		59

3.1.	Propuesta de creación de un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras y vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.	59
3.2.	Tema propuesto para la aplicación de un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras y vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.	59
3.1.1.	Manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras.	59
3.1.2.	Vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.	64
3.3.	CRONOGRAMA.	68
3.4.	IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA PROPUESTA.	69
3.5.	SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO.	70
3.6.	CONCLUSIONES.	71
3.7.	RECOMENDACIONES.	73
BIBLIOGRAFIA		74
FUENTES DE INTERNET		75
ANEXOS		76

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estructura del Proyecto Ley Aduanera.....	17
Tabla 2 Observaciones a la proyecto de ley aduanera.....	18
Tabla 3 Multas pagadas año 2014.....	28
Tabla 4 Multas pagadas año 2013.....	28
Tabla 5 Consolidadoras por Ciudad de Registro de Operaciones.....	32
Tabla 6 Operacionalización de las Variables.....	33
Tabla 7 Satisfacción de los usuarios por el cambio a la nueva plataforma Ecuapass.....	38
Tabla 8 Consideración de la herramienta Ecuapass para realizar trámites en línea.....	39
Tabla 9 Medición del grado de conocimiento de los procesos de ingreso de información al Ecuapass.....	40
Tabla 10 Grado de seguridad del dispositivo Token como firma electrónica.....	41
Tabla 11 Grado de comprensión de la información en la plataforma Ecuapass.....	42
Tabla 12 Porcentaje del grado de beneficios o contratiempos que ha dejado el Ecuapass.....	43
Tabla 13 Índice de agrado a la respuesta de interacción del sistema Ecuapass.....	44
Tabla 14 Indicadores de aceptabilidad del Ecuapass.....	45
Tabla 15 Porcentaje del grado de satisfacción en ahorro de tiempo al interactuar con el Ecuapass.....	46
Tabla 16 Grado de satisfacción por el monto de las multas cobradas.....	47
Tabla 17 Resumen de encuestas realizadas a los trabajadores de las consolidadoras.....	55
Tabla 18 Estadísticos de contraste chi- cuadrado.....	57
Tabla 19 Validación de Hipótesis.....	58
Tabla 20 Costos del mantenimiento del Ecuapass.....	68
Tabla 21 Cronograma detallado.....	68

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Contrato de cooperación entre Aduanas de Corea del Sur y Ecuador.....	22
Ilustración 2 Página del Contrato de cooperación entre Aduanas de Corea del Sur y Ecuador .	23
Ilustración 3 Representación porcentual de las consolidadoras de acuerdo al lugar de inscripción para su funcionamiento.....	32
Ilustración 4 Representación porcentual de la satisfacción de los usuarios por el cambio a la nueva plataforma Ecuapass	38
Ilustración 5 Representación porcentual de la consideración de la herramienta Ecuapass para realizar trámites en línea.	39
Ilustración 6 Representación gráfica de la Medición del grado de conocimiento de los procesos de ingreso de información al Ecuapass.....	40
Ilustración 7 Representación gráfica del Grado de seguridad del dispositivo Token como firma electrónica.....	41
Ilustración 8 Representación gráfica del Grado de comprensión de la información en la plataforma Ecuapass	42
Ilustración 9 Representación gráfica del Porcentaje del grado de beneficios o contratiempos que ha dejado el Ecuapass	43
Ilustración 10 Representación gráfica del Índice de agrado a la respuesta de interacción del sistema Ecuapass.....	44
Ilustración 11 Representación gráfica de los Indicadores de aceptabilidad del Ecuapass	45
Ilustración 12 Representación gráfica Porcentaje del grado de satisfacción en ahorro de tiempo al interactuar con el Ecuapass.....	46
Ilustración 13 Representación gráfica del Grado de satisfacción por el monto de las multas cobradas.	47
Ilustración 14 Vista previa interfaces de importación	65
Ilustración 15 Vista previa interfaces de exportación.....	66

RESUMEN

Las consolidadoras son empresas con representaciones asociadas a una red internacional, dedicadas al manejo y coordinación logística de carga por distintos modos y medios en los distintos países que operan, cumpliendo con la legislación de cada uno de ellos.

En nuestro país las consolidadoras son reguladas por la aduana del Ecuador (Actualmente SENA) quien en las últimas administraciones gubernamentales por consecuencia de cambios en las líneas política, las leyes aduaneras afectaron directamente, contribuyendo al cambio de plataformas informáticas a través del tiempo, y con esto el incumplimiento de soluciones estratégicas al servicio de todos los que operan en el comercio internacional dentro del país.

Teniendo en cuenta la estabilidad política actual, fue posible una reestructuración en la institución dando lugar a la modernización de aduanas, implementando una nueva plataforma informática integradora de procesos llamada ECUAPASS, la misma que ha brindado facilidades a los usuarios.

Con la nueva ley, el tema de multas aduaneras ha provocado que las consolidadoras de cargas hayan tenido notables incidencias económicas.

El objetivo de esta investigación es dar a conocer la opinión de empresas que se desenvuelven en el medio y corroborar la afectación económica, debido a los altos valores que se tienen que pagar a la aduana al momento de incurrir en una multa por falta reglamentaria (Ya sea por plazos o un mal registro de información en el sistema).

Con la actual reforma de la ley aduanera se disminuyen los tiempo para realizar los manifiestos en el sistema Ecuapass y teniendo en cuenta que la afectación es clara a estas empresas.

Es necesario presentar opciones que ayuden a llevar de mejor manera la nueva legislación y así mismo contribuir con la disminución del índice de multas de estas empresas con la aduana.

ABSTRACT

The Freight Forwarders are companies with representations associated with an international network dedicated to the management and coordination of international cargo logistics by various ways and means in different countries operating in compliance with the legislation of each one of them.

In our country, Freight Forwarders are regulated by Ecuadorian Customs (currently SENAE) who in the past government administrations due to changes in the political lines directly affected customs laws contributing to changing informatics platforms over time and with this the Failure to comply strategic solutions to serve all those operating in international trade in the country.

Considering the current political stability, it was possible to restructure the institution resulting in the modernization of customs implementing a new software platform called ECUAPASS inclusive process, the same which has provided facilities to users. With the new law on the issue of penalties has caused the Freight Forwarders have had economic consequences. The objective of this research is to know the opinion of companies that operate in this environment and corroborate the economic impact due to the high value that must be paid to the customs office at the time of incurring a penalty for regulatory offense, either time limits or a bad recording of information in the system.

With the current reform of customs law decrease the time to make manifest in Ecuapass system and considering that the impact is clear to these companies, it is necessary to present options to help better carry the new law and likewise contribute to the decrease of the penalties of these companies with customs.

INTRODUCCION

Para cada país es importante el desarrollo de las empresas bajo un correcto control por parte del estado, siendo este mismo un regulador y a la vez un facilitador de gestiones tanto para empresas grandes, como para las que recién inician una carrera comercial, más aun tomando en cuenta el factor de la modernización de aduanas tanto en procesos como leyes y tecnologías.

La comunicación entre todas las partes que interactúan en una cadena logística de abastecimiento, es fundamental para el éxito mutuo entre países, instituciones, empresas y sociedad civil, de la mano con la capacitación constante sobre nuevas mejoras a implementar, disminuyendo trabas, procesos. Para ello la entidad de control (SENAE) debe ser un ente flexible ante los OCEs.

Al momento de crecer, las empresas invierten en equipos, personal y capacitaciones, con el fin de ser mayormente productivos y generar negocios con otras empresas tanto nacionales e internacionales, permitiendo generar gratas relaciones comerciales, empleo y bienestar con responsabilidad social.

Principalmente en esta investigación, procederemos con un breve análisis de los sistemas informáticos que ha utilizado el Ecuador para registrar sus operaciones aduaneras, desde los primeros que fueron utilizados hasta el actual, teniendo en cuenta el comportamiento de plataforma informática Ecuapass, conllevando a revisar lo mencionado en la ley junto con la práctica y la opinión de las personas que utilizan el sistema en su jornada diaria, determinando los principales problemas y afectación junto a propuestas y posibles soluciones.

Dentro del primer capítulo de esta investigación daremos a conocer el marco teórico que sustenta la transformación de los sistemas aduaneros a través del tiempo junto a los diferentes convenios internacionales, dentro del capítulo 2 daremos a conocer la investigación de campo con detalles y opiniones de los usuarios de la plataforma Ecuapass para finalmente en el 3er capítulo mostrar nuestra propuesta a las falencias encontradas y poder contribuir a las disminución de ellas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ecuador entrando en la modernización, el seguir avanzando en las mejoras de los procesos, facilitación al comercio internacional, tiempos y recaudación de tributos. La aduana pudo observar que el sistema actual manejado SICE (Sistema de Interactivo de Comercio Exterior), no se encontraba a la par de los métodos y procesos de las principales aduanas del mundo, haciéndolos menos competitivos, generando mayores costos tanto para usuarios y el estado, debido a los procedimientos realizados como la presentación de documentos físicos, plataforma obsoleta, el tiempo de entrega de las mercancías (15,2 días), la no integración de los procesos, además de altos costos respecto a respuestas, entre otras.

Las necesidades de un cambio profundo en todos los procesos y leyes con el fin de brindar un servicio eficiente, eco amigable, la integración de las instituciones del estado y un mayor control en el comercio internacional, se llevó en el año 2010 con el cambio en primera medida de la antigua legislación, la Ley Orgánica de Aduanas - LOA por el nuevo Libro V del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones – COPCI. Continuamente se cambia la plataforma del sistema (SICE) por otro llamada ECUAPASS en el año del 2012 elaborada por expertos Surcoreanos.

La empresa Sur Coreana Kcingle Cupia, quienes habían desarrollado el sistema para la Aduana de su país conocido como UNI-PASS, acordaron con el estado Ecuatoriano el desarrollo de un sistema que brinde mayores facilidades a los OCE, con un presupuesto aproximado de 36 millones de dólares, destinado a incrementar los beneficios al comercio internacional entre los países y sobre todos a los usuarios, donde se destaca principalmente disminuir los barreras tecnológicas del antiguo sistema, la integración de más de 27 instituciones del estado Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE, ser eco amigable con el medio ambiente (Cero papeles), reducción de tramites en las entregas de las mercancías a 5.5 días, competitividad en el Comercio Internacional, mayor control y recaudación de Tributos (BULLA DIAZ, 2014) (NOTICIAS, 2013), generando un ahorro al estado en más de 15 millones anuales.

Como todo nuevo sistema tiene su tiempo de adaptación, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) brindo las capacitaciones respectivas a los usuarios del Ecuapass, pactando como plazo de máximo de transición y exonerar las fallas en las

transmisión de la información hasta el 4 diciembre del 2012, a partir de 5 de diciembre empezaría a cobrar dichos errores como faltas reglamentarias que con un costo de \$146.00 dólares equivalentes a la mitad del salario básico unificado (para ese año), incidiendo económicamente en las consolidadoras debido al volumen de tramites manejados por las mismas. Desde la aplicación del Ecuapass las consolidadoras han evidenciado vacíos en algunos módulos de ingreso de información, ya que el sistema permite subir información de documentos houses sin el cumplimiento de algunas condiciones o algunos campos mandatorios, sin arrojar ningún tipo de alarma donde señale el error, con esto muchos usuarios han expresado el inconformismo por ello indicando que fueron perjudicados de forma económica debido al pago de las multas aplicadas a sus instituciones, las cuales se puede justificar que en algunos de los casos no fue culpa de ellos sino directamente del sistema.

Por medio de este análisis se desea medir los errores más comunes y brindar una solución inmediata a fin de que el Ecuapass pueda correlacionar la información y advertir a su vez de un posible error, con la finalidad de disminuir las multas a las consolidadoras de carga.

OBJETIVO GENERAL

Análisis de la gestión del Ecuapass mediante estadísticas dentro del periodo 2013-2014 para detectar la afectación más común en las Consolidadoras de Carga en el momento que se registran la información en el sistema.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- i. Identificar acorde a las estadísticas los errores que más se suscitan al momento de firmar el manifiesto electrónico house y evitar subir información que no esté enlazada a las mismas condiciones del documento master.
- ii. Comprobar la aceptación y confiabilidad con el nuevo método de la firma electrónica mediante el dispositivo electrónico token, al momento de realizar un envío de manifiesto.
- iii. Analizar la aceptación de los tiempos de respuesta de interacción del usuario con la nueva plataforma ECUAPASS en comparación al SICE.

- iv. Comparar la efectividad en tiempos y resultados entre SICE y Ecuapass analizando sus facilidades y dificultades.
- v. Medir la aceptación de la nueva plataforma Ecuapass entre los distintos OCE's desde su inicio de operación y definir si fue un buen cambio o no.
- vi. Analizar la conformidad de las consolidadoras con el actual valor que se tiene que cancelar, por motivo de multa al cometer una falta reglamentaria en el Ecuapass.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

a) Justificación Teórica

Esta investigación se justifica porque de acuerdo a la Constitución de la Republica el artículo 3, establece sin discriminación alguna el goce de los derechos de la constitución a los ciudadanos particularmente en educación, dejando muy en claro que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado acorde lo señala el artículo 26, además de Constituir un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantizando siempre igualdad e inclusión social con condiciones indispensables para el buen vivir a fin de que las personas, las familias y la sociedad, tengan el justo derecho y responsabilidad de participar en procesos educativos.

La educación como tal se centrara en el ser humano y la misma será garantía de su desarrollo de forma participativa, intercultural y democrática, permitiendo a la sociedad el desarrollo de habilidades, técnicas, capacidades y competencias para crear, innovar y trabajar en pro del país según lo establece el artículo 27 de la constitución del Ecuador.

La educación como tal es indispensable para el conocimiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos dando paso a la construcción de un país soberano con sus habitantes capacitados, constituyendo un eje estratégico para el desarrollo nacional.

La investigación de esta temática aplica también el art. 29 de la constitución en la que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural facultando a todos sus participantes a una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

En el Art 347 numeral 8 se da a conocer la responsabilidad del Estado en la Incorporación de tecnologías de la información y comunicación para el proceso educativo, y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales a fin de obtener información concisa para la elaboración de este análisis.

Para empezar es de vital importancia tener en claro los procesos que se realizan para los diferentes trámites aduaneros, más los documentos que estos requieren ya sea para una operación de importación o exportación, cualquiera que sea el régimen, ya que no es tan sencilla la operación por el debido tiempo que demanda realizarlo, visto de este punto surge la necesidad de contar con una plataforma que permita un mejor manejo de documentos y trámites de manera electrónica, tanto para la autoridad aduanera como para los distintos OCEs.

Destacando que el intercambio comercial de bienes y servicio entre países, el cual es uno de los mecanismos más importante para el desarrollo de las naciones, por lo tanto es necesario contar con herramientas que faciliten a esta actividad.

Con lo anterior indicado se da cumplimiento al Art. 350 de la constitución del país, destacando al sistema de educación superior que tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; además de la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; aportando en la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Esta investigación nos va a demandar a actuar bajo los parámetros del objetivo 4 del plan nacional del buen vivir (Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía), destacando que la educación no es un fin en sí mismo, sino un proceso continuo y de interés público que integra todos los niveles de formación, desde la educación básica, bachillerato y la educación superior.

El sistema de educación superior tiene la responsabilidad de realizar la consolidación de las capacidades y oportunidades de la población, para que de este modo se pueda brindar formación académica y profesional a los ciudadanos con perspectiva científica, valores y cultura del país.

Con nuestra investigación realizaremos una recopilación de información, a su vez servirá para consultas a todos los participantes en comercio exterior, como referencia a la transición que existió en las distintas plataformas hasta llegar al Ecuapass.

Con el cumplimiento del objetivo 4 en lo que va del periodo 2013-2017, se estima aplicar una formación académica integral con capacitación continua y profesional, garantizando el derecho a la educación a todos, en condiciones de calidad tanto en catedra como en instituciones, promoviendo en primera instancia que la investigación científica y tecnológica cumpla un papel responsable con la sociedad y la naturaleza.

b) Justificación Metodológica

Se realizara un análisis del sistema Ecuapass en el periodo 2013-2014 sobre la afectación de forma operativa y la incidencia económica en las Consolidadoras de carga, dando práctica al método deductivo de investigación iniciando de un ámbito general a uno específico comparándolo con los sistemas anteriores al mismo, desde los primeros sistemas informáticos que se implementaron para gestión de servicio aduanero.

Permitiendo con esto evaluar la implementación del Ecuapass y comprender de mejor manera los beneficios y/o avances de esta nueva plataforma versus sistemas anteriores.

c) Justificación Práctica

Esta investigación tiene como participantes al SENAE como entidad de regulación y control, Consolidadoras de carga como actor principal para el estudio de la investigación y esta a su vez pueda servir como referente para estudiantes de Comercio Exterior, Agentes de Aduana y profesionales del Área

HIPOTESIS GENERAL

Con el correcto manejo del manual de indicaciones previo al ingreso de información al Ecuapass y la aplicación de la vista previa en las interfaces de registros, disminuiría el índice de faltas reglamentarias evitando que las Consolidadoras se vean afectadas de forma económica.

- **Variable Independiente:**

El correcto manejo del manual de ingreso de información al Ecuapass y la aplicación de la vista previa en las interfaces de registros.

- **Variable Dependiente:**

Disminuiría el índice de faltas reglamentarias evitando que las Consolidadoras se vean afectadas de forma económica.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Para el desarrollo de esta tesis, se realizara un estudio de factibilidad con enfoque de investigación documental, bibliográfica, cuantitativa, exploratoria, descriptiva. El diseño de la investigación a implementar en esta investigación será el no experimental - transversal porque se realizara una encuesta dirigida a los trabajadores de las consolidadoras de cargas autorizadas por el servicio aduanero ecuatoriano durante un tiempo limitado

Muestra de la investigación

La población que se va a considerar en esta investigación es finita, es decir se va a trabajar con un grupo limitado, la formula a aplicar será la siguiente:

Datos

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza

p = posibilidad de que ocurra un evento

q = posibilidad de no ocurrencia de un evento

E = precisión o error

TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Encuestas

Para la recolección de información en este proyecto se aplicaran encuestas a un número determinado de los trabajadores de las consolidadoras de cargas con preguntas objetivas que tiene objeto de estudio el análisis del sistema Ecuapass y su incidencia económica operativa en la consolidadoras de cargas en los años 2013 al 2014

Entrevista

Se seleccionara un grupo limitado de trabajadores de altos cargos de las consolidadoras y se les realizara una entrevista con preguntas abierta con el fin de analizar el objeto de estudio sobre el sistema Ecuapass y su incidencia económica operativa en la consolidadoras de cargas en los años 2013 al 2014

TECNICAS DE ANALISIS

Tabulación de datos

Se realizaran la recopilación de las encuestas realizada a la muestra y se realizaran una tabulación manual.

Comprensión de gráficos

Una vez obtenido los totales de tabulaciones de la encuestas se realizaran los gráficos para determinar las opiniones de los encuestados

Análisis documental

Una vez plasmados los gráficos se realizaran los respectivos análisis de las diferentes preguntas realizados a los encuestados.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO

1.1. Modernización de las Aduanas

Con la evolución del comercio internacional y la reducción a las barreras para el intercambio de bienes y servicios, las aduanas de todo el mundo juegan un papel primordial en el desarrollo económico de las naciones, buscando los mecanismos más viables para reducir costos y tiempos en traslados de bienes, agilización del transporte internacional, fomentar el crecimiento de las exportaciones / importaciones. Las aduanas han tenido la necesidad de implementar plataformas informáticas modernas, interactuando con sus usuarios de una forma ágil y segura, alcanzando con ello ser eficientes y eficaces para lograr:

1. Agilización del comercio internacional a través de plataformas informáticas que ayudan a simplificar y agilizar las operaciones aduaneras.
2. Reforzar la gestión, control y obtención de datos estadísticos para la toma de decisiones de la parte gubernamental.
3. Tener el control total de la trayectoria de la logística del transporte de las mercancías.

1.2. Sistematización de las aduanas a nivel global

A nivel mundial encontramos organizaciones que han ayudado a impulsar esta iniciativa de agilizar y asegurar los procesos aduaneros, entre ellas podemos encontrar a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (sus siglas en ingles UNCTAD), en el año de 1981 lanza un sistema de administración de datos llamado Sistema Aduanero Sistematizado (SIDUNEA) versión 1, diseñado para microcomputadoras que poseían capacidades limitadas. Entre los años de 1981 a 1984 se implementaron en 3 países de África Occidental con el fin de efectivizar los procedimientos aduaneros, obtener los datos estadísticos y reducir los costos de las operaciones aduaneras. Desde sus inicios hasta la actualidad han actualizado al Sistema Aduanero en 4 ocasiones de acuerdo con los avances tecnológicos que se han presentado en la computación, el uso del internet y el crecimiento acelerado del comercio internacional en el mundo, teniendo consigo la segunda actualización en los

años de 1985 a 1995, en la cual comenzaron a usar redes de áreas locales (siglas en inglés LAN) que permitió la conectividad entre las Agencias de aduanas del mismo país, a esta actualización la llamaron SIDUNEA++. Y la última actualización fue llamada SIDUNEA World. (López, 2004)

La Comunidad Andina (CAN) mediante un proyecto con la Unión Europea (EU), en busca del fortalecimiento de las aduanas de las naciones miembros, implementa el 17 de Octubre de 1997 el proyecto llamada GRANADUA, entre sus acuerdos, consistió el apoyo técnico para la implementación de plataformas informáticas de la UNCTAD SIDUNEA, y los países que adoptaron plenamente el sistema fueron La República Bolivariana de Venezuela y La República de Bolivia siendo los dos únicos países dentro de la Comunidad Andina.(López, 2004)

Actualmente el sistema SIDUNEA está siendo aplicado en 90 países miembros de la Naciones Unidas, específicamente en el continente americano en los países de Bolivia con el SIDUNEA ++, el Salvador, Nicaragua y Venezuela con el SIDUNEA WORLD. (López, 2004)

1.3. Sistematización de la aduana ecuatoriana

1.3.1. Sistema Integrado del Servicio Aduanero (SISA)

El Ecuador durante toda su historia se ha visto en la obligación de actualizar sus servicios aduaneros debido al incremento de las operaciones de logística internacional, en el año 1995 la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) (*actual SENA*), implementa el Sistema Integrado del Servicio Aduanero (SISA) donado por la aduana de la República del Perú y trabajado solamente en los distritos de Guayaquil, Manta, Quito y Tulcán hasta el año de 1999 (Espinosa, 2014)

La nueva plataforma informática era manejada exclusivamente por los funcionarios de la CAE como un sistema interno de la institución para el registro de los procedimientos aduaneros, no había participación con los agentes de aduanas, importadores, exportadores y demás usuarios. Los operadores de comercio exterior (OCE's) para dar por terminado la obligación tributaria aduanera llenaban manualmente formularios pre impresos de importación o exportación según el caso, se presentaban ante las

autoridades aduaneras para posterior realizar los aforos y la respectiva liquidación, que dentro los plazos determinados debían de ser canceladas en las instituciones financieras autorizadas por la CAE, para que luego el funcionario aduanero que manejaba la plataforma informática, después de haber revisado el respectivo pago, autorizaba la salida de la mercancía de la zona primaria. (Espinosa, 2014)

En el año de 1998 con la aprobación de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA) nace el Servicio de vigilancia aduanera plasmado en nuevas leyes para el buen funcionamiento en los procesos aduaneros, teniendo como principal cambio la sustentación de las infracciones aduaneras, (delitos, contravención o falta reglamentarias), ayudando a la economía del país con mayores ingresos debido a la recaudación. Pero el SVA era rígido en cuanto a la exigencia de los procedimientos, debido a la absoluta formalidad en su articulado, teniendo vacíos legales, ocasionando la perdida de muchos procesos administrativos, que eran aplicados a los OCE's por los diferentes tipos de los delitos aduaneros. (FLORES, 2013)

1.3.2. Sistema interactivo de comercio exterior (SICE)

La implementación de la nueva ley llevo consigo a una nueva actualización de la plataforma informática, que buscaba la optimización de los procesos por parte de los OCEs, teniendo un mayor control sobre las operaciones de comercio exterior realizadas en la CAE. (Candelario, 2014)

Después de haber realizados los estudios de factibilidad para la implementación de una nueva plataforma informática, se denoto que en el servicio aduanero peruano se trabajaba eficientemente con un sistema informático. Considerando que el SISA era del mismo origen se solicitó a ellos asistencia técnica para el desarrollo de una nueva plataforma informática de interacción entre CAE y los OCE's, denominado Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE). (Candelario, 2014)

El SICE fue diseñado en diferentes módulos de acuerdo a cada área de trabajo, teniendo como primer aplicativo ejecutado el de importaciones bajo el Régimen 10 (importaciones a consumo) en el año 2002, que funcionaba con los siguientes módulos:

- ❖ Elaboración y modificación de MRN.

- ❖ Elaboración de declaraciones y despachos aduaneros.
- ❖ Pagos en bancos.
- ❖ Consultas de trámites.
- ❖ Liquidación manual y arancel nacional.
- ❖ Finalización de la obligación aduanera con los registros de salidas mercancías de los depósitos y zonas primarias.

La segunda fase del programa de implementación fue en enero del 2003, con la habilitación de los envíos electrónicos de los regímenes especiales en todos los distritos del país, para dar por terminado la total funcionalidad del sistema informático. En el año del 2005 se entregó los módulos restantes como garantías aduaneras, draw back, perfiles de riesgo, despachos anticipados entre otros. (Candelario, 2014)

El SICE ayudo de manera eficiente en sus primeros años de ejecución con seguridad en los trámites aduaneros, brindando al Ecuador las garantías de una rapidez en el servicio, de acuerdo a las necesidades del comercio internacional de su época. Con el pasar del tiempo y las nuevas exigencias de la globalización aduanera en la optimización de costos y tiempos, el SICE era un sistema poco flexible para la adaptación o actualización de nuevos módulos, los cuales no cubrían las demandas del crecimiento en las operaciones aduaneras generando demoras en los procesos de despacho y aumento de los tiempos y costos para los OCE's. (Espinosa, 2014)

1.4. Informe técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre Obsolescencia de la plataforma informática SICE

Debido a los retrasos que estaban generando el SICE en los procesos y los inconvenientes que generaban los vacíos legales que poseía la LOA, el BID realizo un informe técnico de la situación actual del marco normativo y operativo con objetivo general:

“Apoyar la modernización de la CAE mejorando sus procedimientos operativos, y adecuando su marco normativo a las directrices del Marco Normativo de la OMA para Asegurar y Facilitar el Comercio Global” (BID, 2008).

Una de las iniciativas en la década de los 70 en la ronda de Uruguay del GATT, da nacimiento a nuevos objetivos de disciplinar el creciente aumento de la

comercialización internacional de mercancías, cambiando severamente las políticas y procedimiento aduaneros, brindándole a todos los usuarios mayor agilidad en las operaciones, los procedimientos aduaneros fueran reducidos y también de alguna manera obtener información relevantes “datos estadísticos” de las aduanas. En el Año 2001 debido a los cambios con la seguridad en la facilitación del comercio internacional, de cada bloque económico de los países desarrollados, no se obtuvo el crecimiento deseado, por consecuente a estas confrontaciones la Organización Mundial de Aduanas (OMA), al recopilar los informes técnicos y debates entre los gobiernos y empresas en junio del 2005, emite el Marco Normativo Para Asegurar y Facilitar el Comercio global (SAFE) siendo Ecuador vinculado a estas normas anteriormente dichas. (BID, 2008)

El Ecuador habiendo aplicado sistemas informáticos para el mejoramiento de sus servicios aduaneros, no se encontraba en capacidad de dar soporte al gran volumen de trámites debido a los avances en el comercio internacional, dejando a dichas plataformas informáticas y legislación obsoletas, así mismo con las actualizaciones legales como eliminación de las inspecciones pre embarques, unidades de riesgo de los canales automáticos de aforo y el análisis para determinar el control posterior, dichas reformas y actualizaciones legales no ayudaron en su totalidad al modernismo aduanero. En busca del perfeccionamiento aduanero se postularon dos temas:

- i. Modernización del marco legal aduanero y dentro de la misma la normativa para la regulación de los recintos aduaneros, despachos de mercancías y pagos electrónicos de tributos
- ii. Fortalecimiento de la inteligencia aduanera, para evitar los delitos y fraudes aduaneros. (BID, 2008)

Este informe técnico del Banco Interamericano de Desarrollo tiene como propósito el apoyo a la facilitación del comercio internacional, mejorando los procedimientos operativos y reformar el marco normativo de acuerdo al marco de la OMA, queriendo lograr con esto un servicio ágil, seguro y con informes adecuados a las demandas del comercio internacional. (BID, 2008)

1.5. Propuesta de Proyecto de Nueva Ley Orgánica de Aduanas

La Corporación Aduanera del Ecuador (CAE) para estar al nivel de la globalización mundial y a los grandes cambios que ha poseído el comercio internacional, está obligado a un cambio radical de su legislación aduanera, de una forma integral buscando un cambio sustancial a la práctica y prestación de los servicios aduaneros.

De acuerdo a la rigidez en cuanto a la legislación que presentaba la ley Orgánica de Aduanas (LOA) y con la recepción del informe de Banco Interamericano de Desarrollo, se optó por el inicio de la reforma general al servicio aduanero, comenzando por la reglamentación aduanera en enero del 2010 con el Proyecto de Nueva Ley Orgánica de Aduanas, bajo la siguiente exposición de motivos, la LOA no permitía un accionar adecuado en algunos de los casos, por eso la presente propuesta de Ley trae consigo un cambio para agilizar los procesos aduaneros, comenzando por el mejoramiento de sus servicios, un mayor control a la evasión y al contrabando debido a que la actual ley no poseía un equilibrio en cuantos a las sanciones, proponiendo ser más drásticas y práctica, trayendo consigo una tercera parte que sería un mayor beneficio social para el país. (aduana.gob.ec, 2010)

Ente los cambios en la nueva propuesta de ley encontramos la eliminación del seguro para el cálculo de la base imponible (factura + flete + seguro = base imponible), teniendo con ello un documento menos para anexar en la declaración aduanera, haciendo el proceso ágil. Se traslada al reglamento todo el articulado referente a procedimientos aduaneros, permitiendo con ello una ley actualizada de manera más sencilla y ajustable a los cambios del comercio internacional. Se incluye de igual forma la obligación de que las mercancías ingresen a depósitos temporales al momento de la carga o descarga, permitiendo con ello la reducción de tiempo en la mayoría de casos, también cuando se trate de desaduanamientos directos, aportando a la reducción de costos para los destinatarios de las mercancías. Las zonas francas y los títulos de créditos fueron eliminados en mayor parte, en este proyecto de ley se trabaja un cambio radical el régimen sancionatorio, determinando las penalidades de acuerdo a la realidad y otorgando mayores penas para quienes realicen contrabando, reforzando las sanciones para evitar la intención de defraudar al fisco, entre otros temas. La finalidad es conseguir una aduana eficiente y eficaz de acuerdo a las normas y regulaciones

internaciones y de acorde al intercambio internacional de bienes y servicios. (aduana.gob.ec, 2010)

El proyecto se encuentra estructurado con 134 artículos divididos de la siguiente manera

Tabla 1 Estructura del Proyecto Ley Aduanera

		ARTICULOS	SECCION
I	0	1 AL 5	0
II	I AL V	6 AL 28	
III	I AL VIII	29 AL 102	I AL V
IV	I AL VI	103 AL 126	
V		127 AL 129	
VI	I AL III	130 AL 134	

Fuente: Proyecto Nueva ley Orgánica de Aduanas. SENAE

Elaborado por: Autores

Como todo proyecto de ley que se expone para realizar cambios radicales en una organización, toma tiempo su socialización, dando consigo observaciones de las diferentes entidades e instituciones inmersas en dicha ley. Esta propuesta de ley aduanera tuvo diferentes observaciones de entidades como: Cámara de Comercio de Guayaquil (CCG), Cámara de Industria y Producción, Federación Nacional de Agentes de Aduanas (FEDA), Cámara Marítima del Ecuador (CAMAE), Asociación Ecuatoriana de Agentes de Carga y Logística Internacional (ASEACI), Asociación De Representantes De Líneas Aéreas De Ecuador (ARLAE), Cámara De Industria Y Pesqueros De Atún (CEIPA), Asociación Ecuatoriana De Mensajería Expresa (ASEME), Asociación Nacional De Productores Y Exportadores De Flores Del Ecuador (EXPOFLORES), Ministerio De Finanzas y Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE).

Entre todas estas instituciones salieron 126 observaciones realizadas de las cuales solamente fueron aceptadas un 48% y el restante el 52% fueron rechazadas. Las instituciones con observaciones fueron las siguientes (ECUADOR, 2010)

Tabla 2 Observaciones a la proyecto de ley aduanera

Instituciones	presentadas	Aceptadas	Rechazadas
CCG	62	31	31
FEDA	34	15	19
CAMAE	16	7	9
CAMARA DE INDUSTRIA Y PRODUCCION	7	3	4
ASEACI	3	1	2
ASEME	2	1	1
EXPOFLORES	2	2	0
TOTAL	126	60	66

Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Autores

1.5.1. Registro Oficial Suplemento 351 de 29 diciembre 2010 código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. COPCI.

Con lo establecido en el COPCI, detallado principalmente en el Libro V, título II la Facilitación Aduanera para el Comercio en su capítulo 1 menciona al Art. 103, con el ámbito de aplicación para que el presente título regule las operaciones y actividades de comercio internacional entre el estado ecuatoriano y las empresas, sean estas personas naturales o jurídicas. (SENAE, 2010)

En el Art. 104.- Principios Fundamentales.- “A más de los establecidos en la Constitución de la República, serán principios fundamentales de esta normativa los siguientes”:

a. Facilitación al Comercio Exterior.- A fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional, se debe priorizar la agilidad en procesos aduaneros, que estos sean más rápidos, simples y que puedan gestionarse de forma electrónica, garantizando la seguridad de la cadena logística.

- b. Control Aduanero.- Mediante la gestión de riesgo se velara por el cumplimiento del orden jurídico y fiscal proporcionando controles a todas las operaciones de comercio exterior.
- c. Cooperación e intercambio de información.- Entre las entidades públicas y privadas se garantizara a nivel nacional e internacional el intercambio de información e integración.
- d. Buena fe.- Para todo trámite y/o procedimiento aduanero se efectuara el uso de la presunción de buena fe.
- e. Publicidad.- Toda disposición de carácter general emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será pública.
- f. Aplicación de buenas prácticas internacionales.- Para alcanzar los estándares de regulación internacional se optará por la aplicación de las mejores prácticas aduaneras. (SENAE, 2010)

1.6. ECUAPASS

Ecuapass es la nueva plataforma informática implementada el 22 de octubre del 2012 por el SENAE, desarrollado por la empresa Kcingle-Cupia y avalado por el servicio aduanero Surcoreano, el Ecuapass fue diseñado con la finalidad de integrar todos los procesos aduaneros en un solo portal, brindándole a los operadores de comercio exterior facilidades, agilidad y reducción en los costos en sus procesos.

La plataforma informática para su desarrollo conto con más de 90 especialistas extranjeros, avalados por la empresa diseñadora del programa y más de 50 funcionarios ecuatorianos que proporcionaron la ayuda técnica en cuanto al levantamiento de información y capacitación. El Ecuapass opera de modo 24/7 teniendo alta seguridad digital, para cada uno de los procesos que realicen los usuarios con el uso de un dispositivo USB llamado Token para la firma electrónica, dicho dispositivo es emitido por dos entes certificados como lo son, el Banco central del Ecuador y Security data. (Candelario, 2014)

1.6.1. Estudio y selección de ofertas para el cambio de la plataforma informática

Los administradores de la prestación de los servicios aduaneros teniendo ya en conocimiento que el sistema utilizado (SICE), no ayudaba de manera eficaz a los operadores de comercio exterior y considerando el informe técnico del BID, comenzó a realizar estudios de mercado con el fin de preseleccionar una serie de programas informáticos ya utilizados a nivel mundial por las diferentes aduanas, que estuvieran acorde al crecimiento del comercio internacional y que pudieran ser ajustable a cambios en caso de ser requerido. Solicitando de esta manera propuestas a entidades que elaboraron dichos programas, en el cual ofrecieran una solución definitiva según los requerimientos necesitados, surgieron las siguientes propuestas a estudiar:

- Sistema GIA (Gestión Integral Aduanera) sistema aduanero de nacionalidad Uruguayo construido por la empresa Concepto.
- Sistema Sidunea Word (sistema Aduanero Automatizado) última versión de la plataforma aduanera ofertado por la UNTAD.
- Sistema Uni-Pass, plataforma surcoreana diseñada por la empresa Kcingle-Cupia.
- Programadores nacionales con expertos en plataformas aduaneras extranjeras.

El SENAE al estudiar cada uno de los casos anteriormente mencionados se enfocaba en dos soluciones informáticas, una la cual era la ofertada por la UNTAD y la otra por la empresa Kcingle-Cupia, siendo este último el UNIPASS el definitivo para que inicie con el desarrollo de la nueva plataforma informática. (Espinosa, 2014)

Durante el mes de diciembre del 2009 a febrero del 2010 el banco interamericano de desarrollo bajo el Informe No. Ec-T1145 “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA UN COMERCIO ÁGIL Y SEGURO” determinó el estado actual de la plataforma informática SICE, utilizada en el país para los registros de importaciones y exportaciones, cálculos de impuestos y demás apoyos, bajo la administración aduanera (CAE 2009), luego de varios resultados pudo determinar que el sistema SICE se mostraba obsoleto para la nueva demanda de trámites que se manejaban en el país.

Considerando el informe del BID sobre un cambio en la plataforma informática para servicios aduaneros, la Corporación Aduanera Ecuatoriana firma un acuerdo con el

servicio de aduana de Corea del sur el 22 de febrero del año 2010, tomando en cuenta la experiencia de Corea del sur en el manejo de trámites aduaneros de forma electrónica, para aplicar en el país un sistema de despacho electrónico, con el fin de establecer las condiciones requeridas para la asistencia técnica que posibilite la aplicación del Uni pass en el Ecuador. (FLORES, 2013)

1.6.1.1. Sistema informático Surcoreano UNIPASS


El sistema Uni-pass es una herramienta desarrollada y utilizada por la aduana de Corea del Sur, la cual procesa información de forma profesional, siendo modelo a seguir para el sistema aduanero ecuatoriano en funciones de registros de información y despachos de cargas en forma electrónica. La palabra UNI-PASS significa “Uni: Universal, servicio único, unificado” y “PASS: servicio de despacho rápido”, se caracteriza por ser un sistema con servicio ONE-STOP durante todos sus trámites y operaciones logísticas, garantizando los resultados a las autoridades aduaneras de forma eficaz. (Candelario, 2014)

1.6.2. Contrato para la realización del sistema ECUAPASS


Bajo la conformidad del Sr. Presidente Rafael Correa y su similar de Corea del Sur Lee Myung-Bak, suscriben un acuerdo complementario al marco de cooperación entre la aduana de Corea del Sur y la aduana Ecuatoriana, esto en febrero del año 2010 y publicado al país en el registro oficial 307 el 8 de octubre del 2010. Tomando en cuenta la experiencia de Corea del sur en el manejo de sus aduanas a través de sus sistemas informáticos, se realiza el contrato para el desarrollo de una herramienta informática que permita realizar despachos electrónicos agilizando los tiempos y optimizando costos tanto para aduana como entidad y OCEs. (FLORES, 2013)

Puesto en marcha el convenio de cooperación, el Ecuador recibió a los funcionarios surcoreanos quienes en conjunto con técnicos y especialistas del país, desarrollaron la nueva plataforma informática Ecuapass con el fin de reducir el uso de papeles, eficiencia en operaciones, facilitación al comercio, garantizar el control a la entidad aduanera con transparencia y la creación de la Ventanilla Única todo bajo la modalidad del despacho electrónico surcoreano, y con la facilidad de poder hacerlo desde cualquier computador en cualquier parte del mundo. (Espinosa, 2014).

Ilustración 1 Contrato de cooperación entre Aduanas de Corea del Sur y Ecuador



ADUANA
DEL
ECUADOR



대한세관
KOREA
CUSTOMS
SERVICE

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR Y EL SERVICIO DE ADUANAS DE COREA DE LA REPÚBLICA DE COREA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE DESPACHO ELECTRÓNICO DE ADUANAS EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

Entre nosotros, Mario Santiago Pinto Salazar, Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana de la República de Ecuador, en adelante denominado "CAE" y Yongsuk Hur, comisionado del Servicio de Aduanas de Corea de la República de Corea, en adelante denominado "KCS", colectivamente referidos como las "PARTES", acordamos a suscribir este CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, conformes a los antecedentes y a las cláusulas que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES

1. La CAE ha propuesto que la KCS modernice su sistema informático actual cuyos fines son los siguientes:
 - a. Transparencia y eficiencia de las operaciones aduaneras
 - b. Minimizar el uso de papel
 - c. Simultáneamente asegurar el control aduanero y facilitar el comercio
 - d. Establecer el sistema de operaciones aduaneras basado en el modelo del sistema de despacho electrónico coreano (UNI-PASS)
 - e. Establecer la ventanilla única
2. La KCS es la administración aduanera central de la República de Corea, que ha desarrollado el sistema de despacho electrónico (UNI-PASS).
3. La KCS ha compartido mundialmente las mejores prácticas, ha obtenido reconocimiento internacional, y se ha convertido en un punto de referencia para muchos países y agencias internacionales, en término de transparencia, eficiencia y efectividad. Por consiguiente, la KCS tiene la experiencia y el conocimiento necesarios para dar soporte a otros países en establecer sistemas informáticos de operaciones aduaneras y el sistema de ventanilla única (en adelante denominado el "Sistema").
4. Las Partes reconocen la importancia del interés estratégico y los beneficios mutuos provenientes de este Proyecto, y se comprometen a esforzarse conjuntamente por este fin.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETIVO DEL CONVENIO MARCO
El objetivo de este convenio es establecer las condiciones para la cooperación técnica entre la KCS y la CAE con el fin de establecer el sistema de despacho electrónico (UNI-PASS) de Corea en la aduana

Fuente: Boletines informativos del SENAE

Ilustración 2 Página del Contrato de cooperación entre Aduanas de Corea del Sur y Ecuador

de Ecuador; a promover la transferencia de conocimiento; para proporcionar capacitación; y a promover el intercambio de información sobre las experiencias relacionadas al desarrollo y operación del Sistema.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCES DEL CONVENIO

Para alcanzar el objetivo definido en la cláusula primera, la KCS procurará lo siguiente:

- 2.1 Transferir conocimiento sobre la experiencia de desarrollo y operación del Sistema.
- 2.2 Enviar expertos en operaciones aduaneras electrónicas para proveer servicios técnicos, compartir experiencias para desarrollar el Sistema para Ecuador, proporcionar supervisión y evaluación de los progresos del desarrollo del Sistema, y otras actividades colaborativas.
- 2.3 Suministrar la CAE con los códigos de fuentes del Sistema a través de la compañía desarrolladora para un desarrollo y ajuste eficiente del Sistema.
- 2.4 Desarrollar programas de capacitación a funcionarios públicos de las Partes del convenio, considerando las áreas de interés común.

CLÁUSULA TERCERA. COOPERACIÓN MUTUA PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN

Con el objetivo de una correcta implementación del convenio marco, las Partes deben asegurar una cooperación completa conforme al convenio marco sin violar las leyes existentes.

CLÁUSULA CUARTA. MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos de este convenio marco deberá ser acordado por las Partes mediante consenso por escrito.

CLÁUSULA QUINTA. EFECTOS DEL CONVENIO MARCO

- 5.1 Este convenio marco no crea relación legal o financiera alguna entre las Partes.
- 5.2 Queda expresamente estipulado que no existe ninguna relación laboral entre el personal de las Partes, producto de este convenio marco. Por consiguiente, las Partes asumirán la responsabilidad de patrón de sus empleados.
- 5.3 Los representantes, funcionarios o empleados de las Partes, no revelarán a terceros la información que reciban o produzcan con relación a los proyectos y actividades que sean ejecutadas mediante este convenio marco sin consentimiento escrito de la otra Parte.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO

Este convenio marco tendrá una vigencia de dos años a partir de su firma, y será prorrogado de forma automática y sucesiva por dos años más, si ninguna de las Partes notifica a la otra Parte su voluntad de darlo por terminado dentro de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de su vencimiento.

En fe de lo anterior, las Partes hemos generado este convenio para ser ejecutado por sus respectivos administradores y firmamos en idioma inglés, español y coreano, en dos copias de igual tenor en cada idioma, en la ciudad de Seúl el día 22 de Febrero del 2010. Teniéndose que en caso de cualquier discrepancia entre estas tres versiones, la versión en inglés será la que prevalezca.

22. Feb. 2010


Sr. Mario Santiago Pinto Salazar
Gerente General
Corporación Aduanera Ecuatoriana
del Gobierno de la República de Ecuador

Sr. Yongsuk Hur
Comisionado
Servicio de Aduanas de Corea
del Gobierno de la República de Corea



Fuente: Boletines informativos del SENAE

1.6.3. Métodos y plazos de entrega

Según convenio de cooperación entre las aduanas del Ecuador (SENAE) y aduanas de Corea del Sur (KCS), para el 15 de Diciembre del 2010 los plazos de entrega de los diferentes módulos eran hasta marzo del 2013, teniendo un total de 27 meses para la culminación del convenio, la primera etapa se realizó el 22 de diciembre del 2011 colocando a prueba la ventanilla única Ecuatoriana y el portal de comercio exterior, posteriormente en febrero del 2012 se implementaron los módulos de importación, exportación (cargas y despachos), y devolución condicionada de tributos. (Espinosa, 2014)

1.6.4. Principales características del Ecuapass

La plataforma Ecuapass es un sistema informático que integra totalmente todos los sistemas, mantiene una estructura muy organizada ya que se encuentra dividido en diferentes módulos como cargas y despachos de importación y exportación, validando la información ingresada y que estén de acuerdo con todas las fases de los diferentes tramites. El ECUAPASS al integrar todos los módulos, estos interactúan sin la necesidad varias plataformas informáticas teniendo en un solo sistemas todas las operaciones del comercio exterior. (Espinosa, 2014)

1.6.5. Objetivos y beneficios para el SENAE

El Ecuapass tiene como primera acción el establecimiento de un sistema con funciones similares al de la aduana de Corea del Sur que permita realizar despachos aduaneros desde el portal de internet. Los principales objetivos del Ecuapass desde su implementación es facilitar el comercio, tener el control aduanero, el sistema permite ser amigable con el medio ambiente promoviendo la reducción del uso físico del papel, denotar la eficacia y transparencia en operaciones aduaneras y la aplicación de la Ventanilla única de Comercio exterior, una ventanilla que entrelaza todas las instituciones públicas del estado que intervienen en el comercio exterior en un solo portal. (Aduana del Ecuador, 2012)

1.6.6. Validación de registro en línea

La validación de registro en línea o firmas electrónicas ha venido creciendo de una forma acelerada en los últimos años, debido al ingreso de internet en las operaciones comerciales de las diferentes empresas, convirtiéndose en un aliado estratégico para la realizaciones de negocios sin la necesidad de abandonar sus puestos de trabajos y a la vez generando un ahorro de traslado y tiempo. La validación electrónica también ha sufrido cambios importantes, buscando siempre la seguridad de quienes operan sus sistemas, ya sean mediante códigos secretos o combinaciones difíciles de sustraer, actualmente en nuestros tiempos la firma electrónica está siendo uno de los medios más seguros para realizar un trámite en línea, gestionado por cualquier empresa sea esta pública o privada. El SENA E implementó en el sistema Ecuapass la firma Electrónica para la validación de operaciones de carga o despacho, siendo el propietario de dicha firma el responsable de su utilización.

El Ecuapass para la validación de los procesos aduaneros requiere de dicha firma electrónica, la cual está avalada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y la empresa Security Data, estas empresas ofrecen un dispositivo USB TOKEN con una combinación encriptada que representa la firma electrónica del usuario.

1.6.7. Equipamiento estructural del ECUAPASS

La Plataforma informática Ecuapass esta soportada por tecnología de punta, de las mejores características con capacidades para poder soportar todos los trámites que requieren una entidad como el SENA E, con la seguridad de ofrecer un servicio ágil y además que asegure la información, no solamente en la base central, sino también contando con un back up que puede transferir automáticamente a otros puntos de almacenamiento por seguridad y custodia de la información, para casos fortuitos o de fuerza mayor (SENA E, 2010)

1.6.8. Detalle de los módulos del ECUAPASS

El Ecuapass cuenta con diferentes módulos integrados entre sí, que permiten la interacción del sistema con los OCE's, involucrándolos a todos en las diferentes actividades del comercio internacional (SENA E, 2013)

- Portal del Comercio Exterior y Ventanilla única Ecuatoriana (VUE).
- Despacho de Carga. Importaciones / exportaciones.
- Control posterior.
- Gestión de Litigios Aduaneros.
- Devolución Condicionada de Tributos.
- Data Warehouse.
- Sistema de Alerta temprana.
- Gestión de Riesgos.
- Gestión del conocimiento.
- Gestión del manejo de pistas de Auditoría.

1.7. Consolidadoras de carga

Se denomina Consolidadoras / Desconsolidadoras de carga, Agentes de Carga internacional o Freight Forwarders a las empresas que bajo la autorización del SENAE, brindan servicios de movimiento de carga internacional desde y hacia cualquier punto del planeta, usando los distintos modos como marítimo, aéreo y terrestre, llegando a ser Operador de transporte multimodal, dependiendo del volumen y/o urgencia logística tanto en tiempo y costos, determinando el medio de transporte a usar y emitiendo los documentos respectivos para cada actividad, facultados bajo las leyes aduanera, reglamentos y acuerdos particulares del país.

Otra de las funciones principales que realiza una consolidadora de carga es la agrupación de mercancías de varios clientes e ingresarlas en un solo contenedor tanto para importación y exportación, también hacer el uso de la práctica internacional del Co-Load que consiste en realizar embarques de carga suelta de varios clientes junto a otras empresas consolidadoras.

Por lo general para realizar el movimiento de mercancías de un país a otro, las consolidadoras deben tener oficinas asociadas (Freight Forwarders) tanto para que reciban la carga y para la coordinación de entrega de documentos al cliente en dicho

país, asegurando el pago de los servicios, cumplimiento de tiempos logísticos establecidos en los distintos acuerdos. (Pantoja, 2010)

1.7.1. Historia de las Consolidadoras en el Ecuador - ASEACI

Las Consolidadoras de carga juegan un papel importante dentro de la cadena logística de comercio exterior ecuatoriano como intermediarias de compañías transportistas. Interviniendo en la mayoría de operaciones logística, otorgando a importadores y exportadores servicios óptimos en la relación costo/tiempo. Como todo sector del comercio, estas empresas iniciaron su asociación institucional con el fin de cooperación y autodesarrollo en temas de consolidación y tráfico de carga internacional entre ellas, el 27 de octubre de 1992 bajo el Acuerdo Ministerial 005110 tomando el nombre de ASEACI (La Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga Internacional), para posterior cambiar el nombre institucional el 22 de octubre del 2002 pasando a llamarse “Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga y Logística Internacional” manteniendo las siglas originales (ASEACI). (ASEACI, 2015)

1.7.2. Consolidadoras de carga autorizadas por la Aduana del Ecuador.

Para el ejercicio de consolidación de carga para importación o exportación, estas empresas deben estar reguladas por la aduana del Ecuador, contando al momento de esta investigación (en el 2015) con 123 empresas autorizadas bajo la Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0488-RE para participar en el tráfico internacional de mercancías.

1.7.3. Incidencias económicas de las Consolidadoras de carga con aplicación del sistema Ecuapass.

Desde la aplicación del Ecuapass, las Consolidadoras cancelaron altos valores a la aduana del Ecuador, siendo el principal rubro a pagar las multas generadas por la elaboración de manifiesto de carga ante la autoridad aduanera.

Principalmente las multas por elaboración de manifiesto de carga se generan al enviar de forma tardía la información a la aduana, realizar correcciones al MRN estando fuera

de plazo habilitado, Ingreso de información errónea, sin verificación, terminando en correcciones con multas, todo esto acorde al art 193 del COPCI. (SENAE, 2010)

Estas multas tienen un valor de medio salario básico unificado establecido en el artículo 194 del COPCI, por lo tanto tiene la tendencia a incrementar el valor acorde la política pública. (SENAE, 2010)

Notar comparativo de pago de multas durante el año 2013 y 2014:

Tabla 3 Multas pagadas año 2014

128 CONSOLIDADORAS AUTORIZADAS 2014	CUADRO A-1
MULTAS POR EMISION DE MANIFIESTOS	\$ 815.320,00
PAGO DE TASAS Y GARANTIAS	\$ 132.689,41
VALORES TOTALES CANCELADOS AL SENAE	\$ 948.009,41

Fuente: www.aduana.gob.ec

Elaborado por: Autores

Tabla 4 Multas pagadas año 2013

127 CONSOLIDADORAS AUTORIZADAS 2013	CUADRO A-2
MULTAS POR EMISION DE MANIFIESTOS	\$ 798.339,00
PAGO DE TASAS Y GARANTIAS	\$ 50.585,86
VALORES TOTALES CANCELADOS AL SENAE	\$ 848.924,86

Fuente: www.aduana.gob.ec

Elaborado por: Autores

1.7.4. Resolución del SENAE para la regulación de empresas Consolidadoras.

La resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0488-RE determina los requisitos mínimos que deben tener las empresas en el país para tener la autorización como Consolidadoras y Desconsolidadoras de carga.

Indicando la vigencia de la autorización (de 1 año, renovable hasta 4 años de forma automática) y como proceder con la renovación de parte (a partir del 5to año se podrá

renovar por requerimiento de la empresa), requisitos para obtener la autorización, documentos y requisitos legales como el RUC, pago de liquidación por postulación a el SENAE, tomando en cuenta los requisitos que debe cumplir una empresa extranjera validando su funcionamiento de forma legal en el país, así mismo indicar si la empresa Consolidadora / Desconsolidadora pertenece a una red de agentes de carga internacional, ya que solo podrá trabajar con los agentes que estén registrados ante la aduana para recibir carga.

La resolución SENAE-DGN-2013-0488-RE también detalla los requisitos del área física para funcionamiento de la empresa como un área de 40 m² (mínimo), área de archivo físico y digital en las operaciones que intervenga, servicios sanitarios.

Requisitos técnicos como iluminación, sistemas antirrobo, equipos de oficinas, líneas telefónicas, documentación de las personas que laboren en importación y exportación con sus respectivas competencias en administración y dominio del idioma inglés.

Entre las obligaciones a las consolidadoras y Desconsolidadoras de carga, la resolución SENAE-DGN-2013-0488-RE determina el cumplimiento que establece el COPCI, el Reglamento, la presente resolución y demás boletines por parte del SENAE.

Las personas que laboren al interior de las zonas primarias en la operación de consolidación o desconsolidación de carga deben estar autorizadas ante el SENAE como auxiliares de consolidadoras y/o Desconsolidadoras y trabajar solo en representación de dicha empresa. (SENAE, 2013)

CAPITULO II

METODOLOGÍA

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Modalidad de la investigación

Este estudio investigativo es: documental – bibliográfica, cuantitativa, exploratoria, descriptiva.

Documental: La investigación requiere la aportación teórica- científica de libros documentos, revistas científicas, aportaciones de postulados de diferentes autores que dirijan el propósito de nuestro marco teórico, que es el de generar conocimientos de la casuística.

Cuantitativa: La investigación estará basada en un enfoque cuantitativo, por cuanto consiste en la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y análisis estadístico.

Exploratoria: Mediante esta investigación podremos conocer la evolución de los sistemas informáticos aduaneros del Ecuador, ya que recolecta, evalúa, verifica y sintetiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas.

Descriptiva: A través de este tipo de investigación podremos describir de modo sistemático las causas y efectos entre las variables y el objeto de estudio.

2.2.Población y muestreo

Población:

La población considerada para la siguiente población es finita, es decir se trabajar con un grupo limitado; en este caso estará representada por 123 consolidadoras de cargas autorizadas por el Servicio Aduanero Ecuatoriano.

Muestra:

La muestra es un conjunto de elementos seleccionados aleatoriamente de la población elegidos para el análisis de acuerdo a un plan.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Datos

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población = 123

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza se utilizó 95% según la tabla estadística de distribución normal, el índice para este porcentaje es = 1,96.

p = posibilidad de que ocurra un evento, se utilizó 90% = (0,9)

q = posibilidad de no ocurrencia de un evento, se utilizó 10% = (0,1)

E = precisión o error, se utilizó 5% = (0,05)

Para determinar la muestra (n) como representación de las consolidadoras de cargas autorizadas por el Servicio Aduanero Ecuatoriana, se despejan los datos de la siguiente manera:

$$n = \frac{(123)(0,9)(0,1)}{\frac{(123-1)(0,05)^2}{(1,96)^2} + (0,9)(0,1)}$$

$$n = 65,3506018$$

$$n = 65$$

Al realizar la operación para determinar la muestra a encuestar de la población de 123 consolidadoras autorizadas por el servicio aduanero ecuatoriano nos dio como resultado 65 empresas para el estudio mediante encuestas y entrevistas, siendo estas el 52% del total de la población, esta muestra tiene un 95% de confianza.

Las consolidadoras de cargas se encuentran divididas en diferentes ciudades a nivel nacional siendo en Guayaquil y Quito los lugares de mayor operación, a continuación

detallamos las consolidadoras según su lugar de registro y permisos de operación de servicios.

Tabla 5 Consolidadoras por Ciudad de Registro de Operaciones

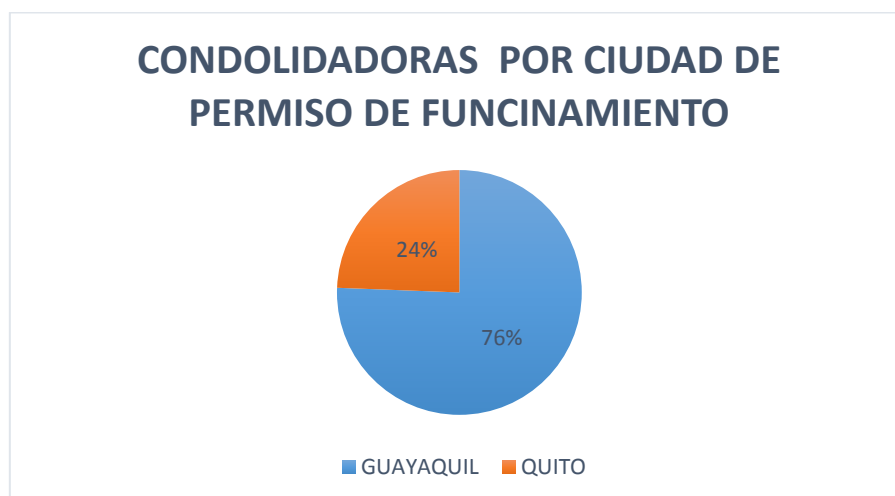
Ítem	Total Consolidadoras	Ciudad	Cantidad	% por ciudad
1	123	Guayaquil	93	76%
2		Quito	30	24%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas

Elaborado por: Autores

Al Realizar la tabulación de las consolidadoras de cargas según su participación de operaciones por ciudad, analizamos que en la ciudad de Guayaquil se encuentra el mayor porcentaje con un total del 76%, por lo cual determinamos como objeto de estudio a las consolidadoras de la ciudad de Guayaquil para la realización de nuestras encuestas y entrevista.

Ilustración 3 Representación porcentual de las consolidadoras de acuerdo al lugar de inscripción para su funcionamiento



Fuente: SENA E

Elaborado por: autores

2.3. Operacionalización de las variables

Tabla 6 Operacionalización de las Variables

Variables	Concepto	Definición	Indicadores	Ítem / preguntas
Dependiente - Consolidadoras de carga	Empresas encargadas de gestionar espacios en navieras y aerolíneas para cargas de toda dimensión de uno o más clientes que se desarrollen en el tráfico internacional de mercancías.	Agente de carga internacional que se encarga de consolidar (Agrupar) y desconsolidar (desagrupar) mercancías bajo su nombre y responsabilidad, actuando como aperiador de transporte y a la vez emitiendo los respectivos documentos de transporte de acuerdo a la modalidad ya sea terrestre, marítimo o aéreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte internacional - consolidación de carga. - desconsolidación de carga. - Emisión de Documentos de transporte house - Control de Operación Logística - Manejo y Control de todo tipo de Cargas. - Análisis de costos y tiempos 	3, 8, 9, 10
Independiente - Sistema ECUAPASS	Herramienta informática diseñada en cooperación con la aduana de Corea del sur para la realización de control, seguimientos y despachos aduaneros electrónicos. Para el control del estado ecuatoriano.	Plataforma informática utilizada por los operadores de comercio exterior en el Ecuador para realizar los procedimientos aduaneros de importación y exportación de una forma digital	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de carga de manifiestos de importación y exportación - Control estadístico de la balanza comercial - Sistema amigable al usuario y ecosistema. - Despacho electrónico. - Firma electrónica para trámites aduaneros - Ventanilla Única Aduanera 	1, 2, 4, 5, 6, 7,

2.4.Métodos e instrumentos de la investigación

Técnicas

El instrumentos que se utilizó en esta investigación fue la entrevista estructurada, nos permitió recaudar información acerca de las incidencias económicas, generadas en un periodo de tiempo determinado por la implementación del nuevo sistema ECUAPASS, además se realizaron encuestas al personal operativo que utilizan los diferentes módulos de la plataforma informática aduanera vigente.

2.5.Recolección de datos

En este trabajo de investigación, la recolección de la información se realizó a través de las técnicas mencionadas anteriormente, como entrevistas estructurada y la encuestas, las cuales se aplicaron a 65 personas que laboran en las consolidadoras de cargas de la ciudad de Guayaquil que utilizan la nueva plataforma informática ECUAPASS.

La recolección de la información se realizó durante los horarios laborales de los encuestados.

2.6.Encuesta realizadas a trabajadores de consolidadoras carga de la ciudad de Guayaquil.

En esta encuesta se desarrollaron 10 preguntas de la siguiente manera:

- 1) ¿Ha sido satisfactorio el cambio de la plataforma informática SICE al ECUAPASS?
 - a. Totalmente insatisfecho ()
 - b. Insatisfecho ()
 - c. Ni satisfecho ni insatisfecho ()
 - d. Satisfecho ()
 - e. Totalmente satisfecho ()

2) ¿Considera al Ecuapass como una herramienta óptima para realizar sus trámites en línea ante la Aduana?

1. Totalmente pésimo ()
2. pésimo()
3. Ni optimo ni pésimo()
4. optima ()
5. Totalmente optima()

3) A fin de no contraer sanciones y/o multas con el SENA ¿Tiene Ud. el pleno conocimiento de los procesos de ingresos de información al Ecuapass en relación a su ámbito laboral?

1. Totalmente desconoce ()
2. desconoce ()
3. Ni conoce ni desconoce ()
4. conoce ()
5. Totalmente conoce()

4) ¿Al momento de realizar un trámite en el Ecuapass, la firma electrónica mediante un dispositivo Token USB le brinda la confianza de seguridad?

1. Totalmente desconfiable ()
2. Desconfiable ()
3. Ni confiable ni desconfiable ()
4. Confiable ()
5. Totalmente confiable()

5) ¿Es oportuna la información que brinda el Ecuapass en sus distintos módulos para el ingreso de manifiestos?

1. Totalmente inoportuna ()
2. Inoportuna ()
3. Ni oportuna ni inoportuna ()
4. Oportuna ()
5. Totalmente oportuna ()

6) ¿Cree Ud. que el Ecuapass le ha brindado más beneficios que contratiempos?

1. Totalmente contratiempos ()
2. Contratiempos ()
3. Ni beneficios ni contratiempos()
4. Beneficios ()
5. Totalmente beneficioso ()

7) ¿Considera aceptable el tiempo de respuesta mientras interactúa con la plataforma Ecuapass?

1. Totalmente inaceptable ()
2. Inaceptable ()
3. Ni aceptable ni inaceptable ()
4. Aceptable ()
5. Totalmente aceptable ()

8) ¿Es aceptable como herramienta el sistema Ecuapass para las consolidadoras de carga?

1. Totalmente inaceptable ()
2. Inaceptable ()
3. Ni aceptable ni inaceptable ()
4. Aceptable ()
5. Totalmente aceptable ()

9) ¿Permite el sistema Ecuapass ahorrar tiempo gestionando una desconsolidación de carga desde el portal?

1. Totalmente impermisible ()
2. impermisible ()
3. Ni permisible ni impermisible ()
4. Permisible ()
5. Totalmente permisible ()

10) ¿Considera que las multas por falta reglamentaria a las consolidadoras de carga son apropiadas?

1. Totalmente inapropiadas ()
2. inapropiadas ()
3. Ni apropiadas ni inapropiada()
4. Apropiadas ()
5. Totalmente apropiadas ()

2.7. Entrevistas realizadas a expertos en Comercio Exterior, Gerentes de Consolidadoras y personal operativo.

1. ¿Qué opinión tiene Ud. con el respecto pago de medio salario Básico Unificado respecto a correcciones o envío tardío de manifiesto?
2. ¿Es afectada su empresa con la nueva plataforma Ecuapass de la mano con la nueva ley?
3. ¿Cuál es su opinión frente a la nueva plataforma Ecuapass implementada por la aduana?
4. ¿Le muestra el Ecuapass más beneficios frente al SICE?
5. ¿Qué canal de comunicación de la Aduana utiliza Ud. para conocer información de algún cambio o capacitación con relación al Ecuapass?

2.8.Tabulación de los datos, según las encuestas realizadas a los trabajadores de consolidadoras de carga de la ciudad de Guayaquil.

A continuación, se brindan detalles de los datos que se obtuvieron en base a las encuestas realizadas, para mejor comprensión se detallara de forma individual cada pregunta.

2.8.1. Tabulación Pregunta 1: ¿Ha sido satisfactorio el cambio de la plataforma informática SICE al ECUAPASS?

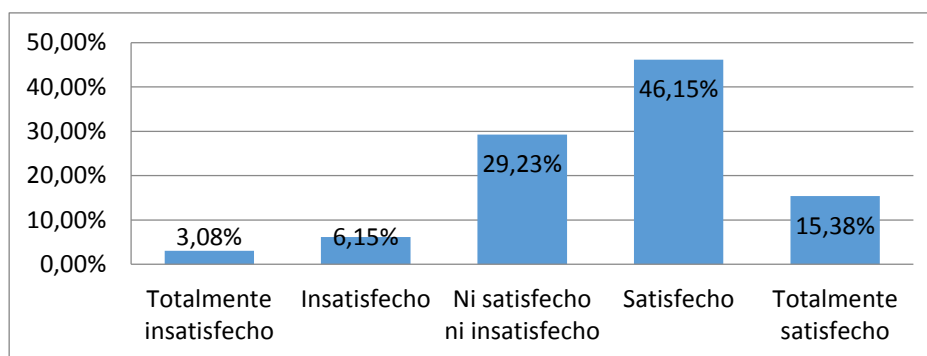
Tabla 7 Satisfacción de los usuarios por el cambio a la nueva plataforma Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente insatisfecho	2	3,08%	3,08%
Insatisfecho	4	6,15%	9,23%
Ni satisfecho ni insatisfecho	19	29,23%	38,46%
Satisfecho	30	46,15%	84,62%
Totalmente satisfecho	10	15,38%	100,00%
TOTAL	65	100%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 4 Representación porcentual de la satisfacción de los usuarios por el cambio a la nueva plataforma Ecuapass



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Revisando la información obtenida de la pregunta 1, es apreciable que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Satisfecho” escogida 30 veces equivalente al 46,15%, la respuesta “Totalmente insatisfecho” fue escogida 2 veces representando el 3,08%, la respuesta “insatisfecho” la escogieron 4 personas representado al 6,41%, la respuesta “Ni satisfecho ni insatisfecho” fue elegida entre 19 personas equivalente al 29,23% y finalmente la respuesta “Totalmente satisfecho” fue escogida por 10 personas equivalente al 15,38%.

2.8.2. Pregunta 2: ¿Considera al Ecuapass como una herramienta óptima para realizar sus trámites en línea ante la Aduana?

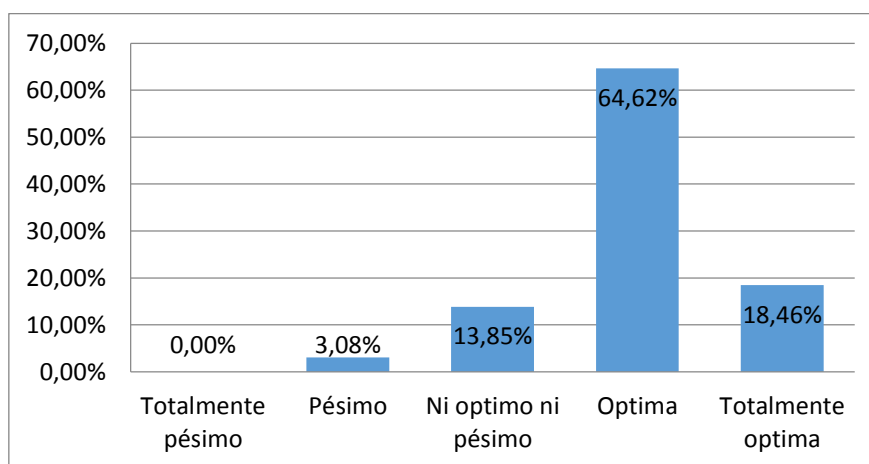
Tabla 8 Consideración de la herramienta Ecuapass para realizar trámites en línea.

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente pésimo	0	0,00%	0,00%
Pésimo	2	3,08%	3,08%
Ni optimo ni pésimo	9	13,85%	16,92%
Optima	42	64,62%	81,54%
Totalmente optima	12	18,46%	100,00%
TOTAL	65	100%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 5 Representación porcentual de la consideración de la herramienta Ecuapass para realizar trámites en línea.



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 2, es apreciable que de los 65 encuestados la mayoría opto por la respuesta “Optima” escogida 42 veces equivalente al 64,62%, la respuesta “Totalmente Pésimo” no fue escogida por ende representando el 0%, la respuesta “Pésimo” la escogieron 2 personas representado al 3,08%, la respuesta “Ni optimo ni pésimo” fue elegida entre 9 personas equivalente al 13,85% y finalmente la respuesta “Totalmente Optima” fue escogida por 12 personas equivalente al 18,46%.

2.8.3. Pregunta 3: A fin de no contraer sanciones y/o multas con el SENA ¿Tiene Ud. el pleno conocimiento de los procesos de ingresos de información al Ecuapass en relación a su ámbito laboral?

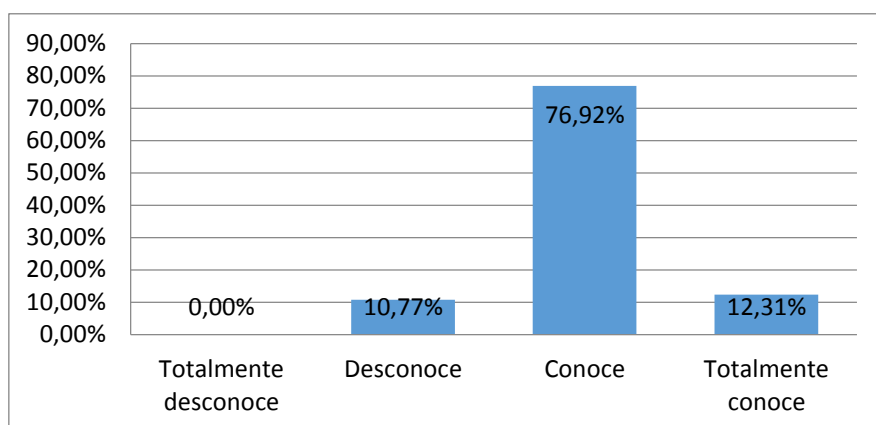
Tabla 9 Medición del grado de conocimiento de los procesos de ingreso de información al Ecuapass.

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente desconoce	0	0,00%	0,00%
Desconoce	7	10,77%	10,77%
Conoce	50	76,92%	87,69%
Totalmente conoce	8	12,31%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 6 Representación gráfica de la Medición del grado de conocimiento de los procesos de ingreso de información al Ecuapass.



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 3, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Conoce” escogida 50 veces equivalente al 76,92%, la respuesta “Totalmente desconoce” no fue escogida por ende representando el 0%, la respuesta “Desconoce” fue elegida por 7 personas representado al 10,77% y finalmente la respuesta “Totalmente Conoce” fue escogida por 8 personas equivalente al 12,31%.

2.8.4. Pregunta 4: ¿Al momento de realizar un trámite en el Ecuapass, la firma electrónica mediante un dispositivo Token USB le brinda la confianza y seguridad?

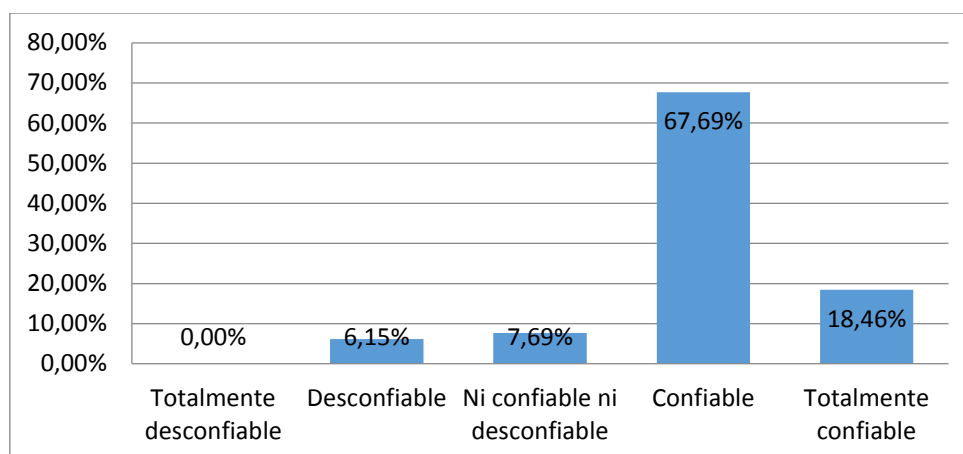
Tabla 10 Grado de seguridad del dispositivo Token como firma electrónica

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente desconfiable	0	0,00%	0,00%
Desconfiable	4	6,15%	6,15%
Ni confiable ni desconfiable	5	7,69%	13,85%
Confiable	44	67,69%	81,54%
Totalmente confiable	12	18,46%	100,00%
TOTAL	65	100%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 7 Representación gráfica del Grado de seguridad del dispositivo Token como firma electrónica



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 4, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Confiable” escogida 44 veces equivalente al 67,69%, la respuesta “Totalmente desconfiable” no fue escogida por ende representando el 0%, la respuesta “Desconfiable” fue elegida por 4 personas representado al 6,15%, la respuesta “Ni confiable ni desconfiable” fue escogida 5 veces equivalente al 7,69% y finalmente la respuesta “Totalmente confiable” fue escogida por 12 personas equivalente al 18,46%.

2.8.5. Pregunta 5: ¿Es oportuna la información que brinda el Ecuapass en sus distintos módulos para el ingreso de manifiestos?

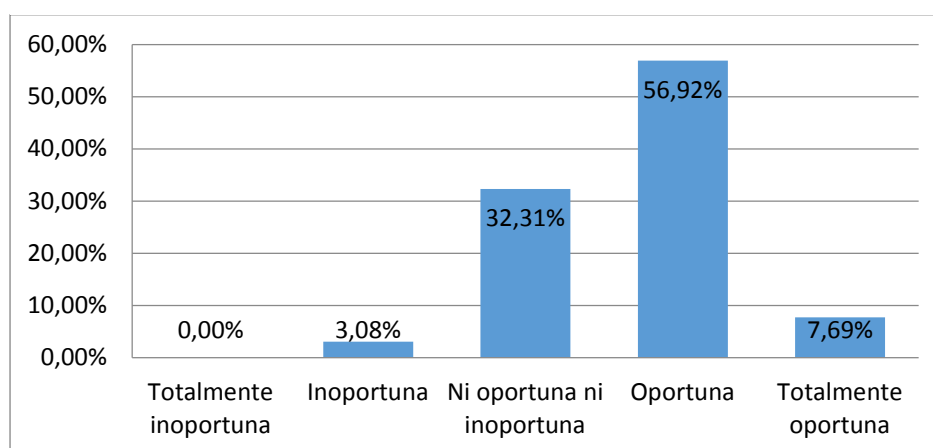
Tabla 11 Grado de comprensión de la información en la plataforma Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente inoportuna	0	0,00%	0,00%
Inoportuna	2	3,08%	3,08%
Ni oportuna ni inoportuna	21	32,31%	35,38%
Oportuna	37	56,92%	92,31%
Totalmente oportuna	5	7,69%	100,00%
TOTAL	65	100%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 8 Representación gráfica del Grado de comprensión de la información en la plataforma Ecuapass



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 5, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Oportuna” escogida 37 veces equivalente al 56,92%, la respuesta “Totalmente inoportuna” no fue escogida por ende representando el 0%, la respuesta “Inoportuna” fue elegida por 2 personas representado el 3,08%, la respuesta “Ni oportuna ni inoportuna” fue escogida 21 veces equivalente al 32,31% y finalmente la respuesta “Totalmente oportuna” fue escogida por 5 personas equivalente al 7,69%.

2.8.6. Pregunta 6: ¿Cree Ud. que el Ecuapass le ha brindado más beneficios que contratiempos?

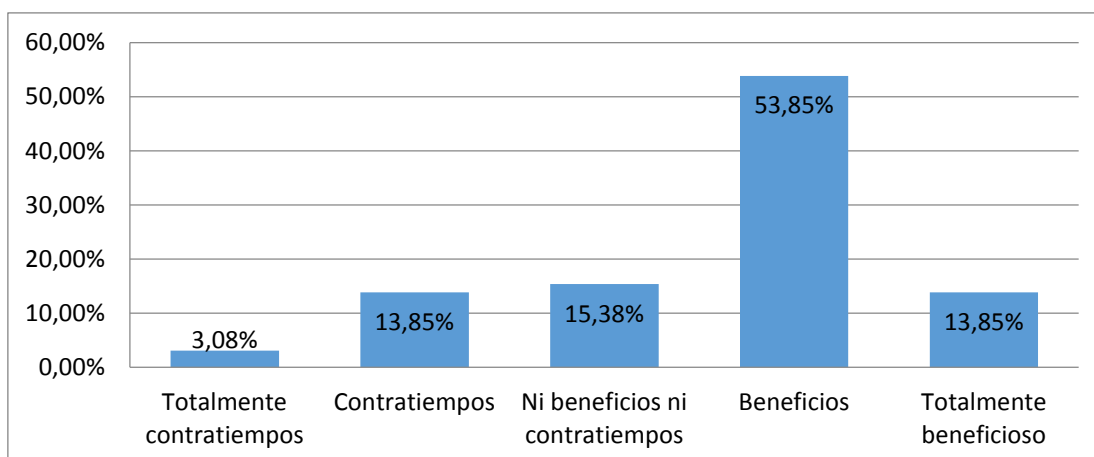
Tabla 12 Porcentaje del grado de beneficios o contratiempos que ha dejado el Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente contratiempos	2	3,08%	3,08%
Contratiempos	9	13,85%	16,92%
Ni beneficios ni contratiempos	10	15,38%	32,31%
Beneficios	35	53,85%	86,15%
Totalmente beneficioso	9	13,85%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 9 Representación gráfica del Porcentaje del grado de beneficios o contratiempos que ha dejado el Ecuapass



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 6, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Beneficios” escogida 35 veces equivalente al 53,85%, la respuesta “Totalmente contratiempos” fue escogida por 2 personas representando el 3,08%, la respuesta “Contratiempos” fue elegida por 9 personas representado al 13,85%, la respuesta “Ni beneficios ni contratiempos” fue escogida 10 veces equivalente al 15,38% y finalmente la respuesta “Totalmente beneficioso” fue escogida por 9 personas equivalente al 13,85%.

2.8.7. Pregunta 7: ¿Considera aceptable el tiempo de respuesta mientras interactúa con la plataforma Ecuapass?

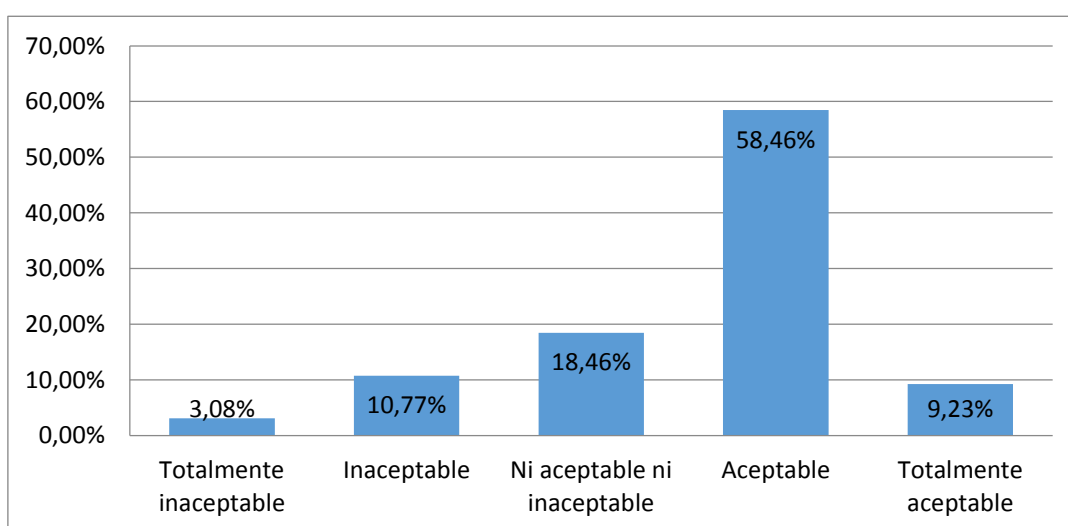
Tabla 13 Índice de agrado a la respuesta de interacción del sistema Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente inaceptable	2	3,08%	3,08%
Inaceptable	7	10,77%	13,85%
Ni aceptable ni inaceptable	12	18,46%	32,31%
Aceptable	38	58,46%	90,77%
Totalmente aceptable	6	9,23%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Ilustración 10 Representación gráfica del Índice de agrado a la respuesta de interacción del sistema Ecuapass

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas

Elaboración: los autores



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 7, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Aceptable” escogida 38 veces equivalente al 58,46%, la respuesta “Totalmente inaceptable” fue escogida por 2 personas representando el 3,08%, la respuesta “inaceptable” fue escogida por 7 personas representando el 10,77%, la respuesta “Ni aceptable ni Inaceptable” fue elegida por 12 personas representado al 18,46%, y finalmente la respuesta “Totalmente aceptable” fue escogida por 6 personas equivalente al 9,23%.

2.8.8. Pregunta 8: ¿Es aceptable el sistema Ecuapass como herramienta para las consolidadoras de carga?

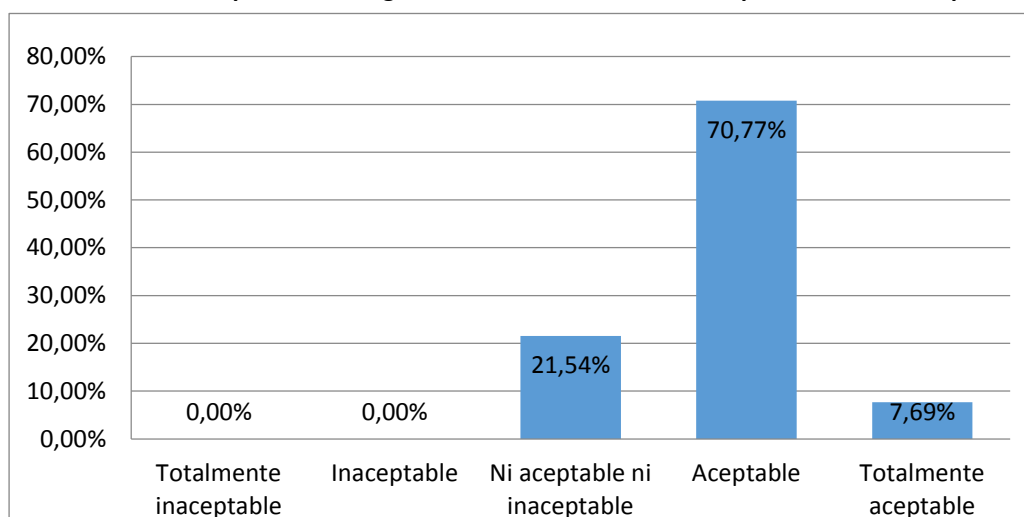
Tabla 14 Indicadores de aceptabilidad del Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente inaceptable	0	0,00%	0,00%
Inaceptable	0	0,00%	0,00%
Ni aceptable ni inaceptable	14	21,54%	21,54%
Aceptable	46	70,77%	92,31%
Totalmente aceptable	5	7,69%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 11 Representación gráfica de los Indicadores de aceptabilidad del Ecuapass



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 8, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Aceptable” escogida 46 veces equivalente al 70,27%, la respuesta “Totalmente inaceptable” no fue escogida representando el 0%, la respuesta “inaceptable” no fue escogida representando el 0%, la respuesta “Ni aceptable ni Inaceptable” fue elegida por 14 personas representado al 21,54%, y finalmente la respuesta “Totalmente aceptable” fue escogida por 5 personas equivalente al 7,69%.

2.8.9. Pregunta 9.: ¿Permite el sistema Ecuapass ahorrar tiempo gestionando una desconsolidación de carga desde el portal?

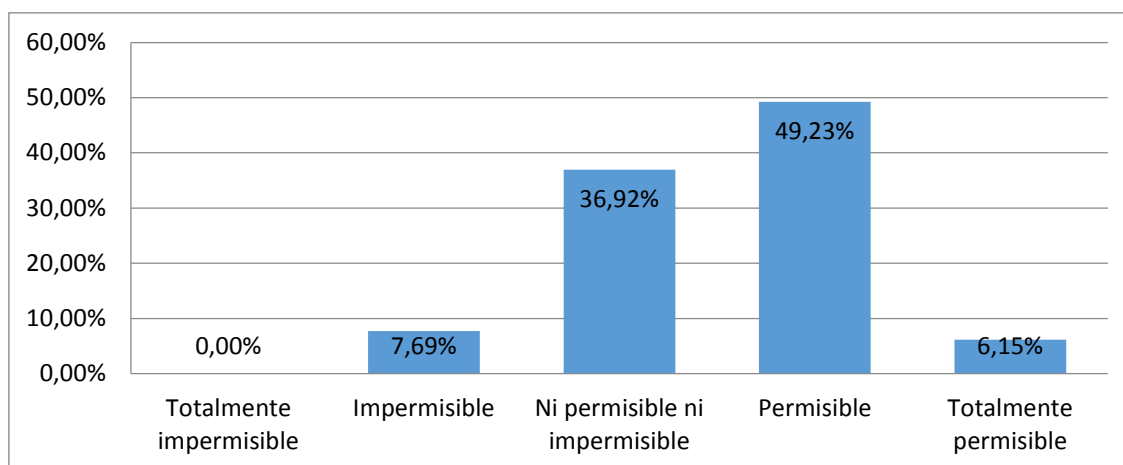
Tabla 15 Porcentaje del grado de satisfacción en ahorro de tiempo al interactuar con el Ecuapass

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente impermissible	0	0,00%	0,00%
Impermissible	5	7,69%	7,69%
Ni permisible ni impermissible	24	36,92%	44,62%
Permissible	32	49,23%	93,85%
Totalmente permisible	4	6,15%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 12 Representación gráfica Porcentaje del grado de satisfacción en ahorro de tiempo al interactuar con el Ecuapass



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 9, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Permissible” escogida 32 veces equivalente al 49,23%, la respuesta “Totalmente impermissible” no fue escogida representando el 0%, la respuesta “impermissible” fue escogida por 5 personas representando el 7,69%, la respuesta “Ni permisible ni impermissible” fue elegida por 24 personas representado al 36,92%, y finalmente la respuesta “Totalmente permisible” fue escogida por 4 personas equivalente al 6,15%.

2.8.10. Pregunta 10.- ¿Considera que las multas por falta reglamentaria a las consolidadoras de carga son apropiadas?

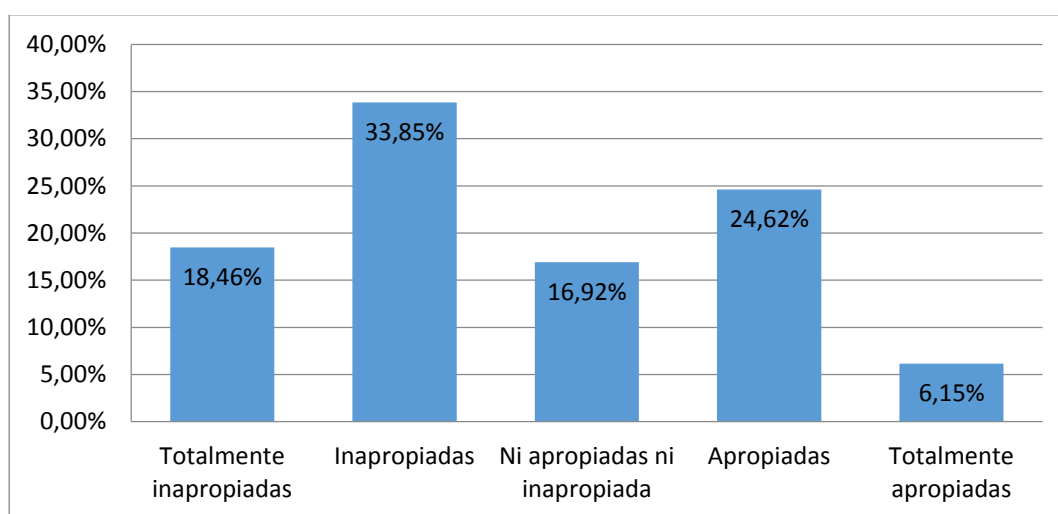
Tabla 16 Grado de satisfacción por el monto de las multas cobradas

	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Totalmente inapropiadas	12	18,46%	18,46%
Inapropiadas	22	33,85%	52,31%
Ni apropiadas ni inapropiada	11	16,92%	69,23%
Apropiadas	16	24,62%	93,85%
Totalmente apropiadas	4	6,15%	100,00%
TOTAL	65	100,00%	

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Ilustración 13 Representación gráfica del Grado de satisfacción por el monto de las multas cobradas.



Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

En la pregunta 10, podemos observar que de los 65 encuestados la mayoría optó por la respuesta “Inapropiada” escogida 22 veces equivalente al 33,85%, la respuesta “Totalmente Inapropiada” fue escogida por 12 personas representando el 18,46%, la respuesta “Ni apropiadas ni inapropiadas” fue escogida por 11 personas representando el 16,92%, la respuesta “Apropiadas” fue elegida por 16 personas representado al 24,62%, y finalmente la respuesta “Totalmente apropiadas” fue escogida por 4 personas equivalente al 6,15%.

2.9. Entrevistas

2.9.1. Jorge Cuenca:

- a. ¿Qué opinión tiene Ud. con el respecto pago de medio salario Básico Unificado respecto a correcciones o envío tardío de manifiesto?**

El valor de indicado por la aduana que para nosotros un poco alto es más que todo para Es que para que una tenga conciencia, evitar errores y estar más concentrado en el momento del ingreso a la documentación que es algo muy delicado y muy importante la importaciones y exportaciones.

- b. ¿Es afectada su empresa con la nueva plataforma Ecuapass de la mano con la nueva ley?**

Bueno en el caso de nuestra empresa, la verdad que no, no se vería afectada por cuántos si existe un error es descontado al empleado y sobre las la nueva ley, bueno el personal está capacitado y tiene todas las herramientas para realizar el ingreso de la información cuando lo tenga que ser.

- c. ¿Cuál es su opinión frente a la nueva plataforma Ecuapass implementada por la aduana?**

Bueno, todo estos cambios son globalizados y el país con el sistema Ecuapass debe ir de la mano con todos estos cambios, para mi concepto se lo toma de una buena manera por cuanto estamos agilizando todos los procesos para el ingreso de carga de importaciones y exportaciones.

- d. ¿Le muestra el Ecuapass más beneficios frente al SICE?**

Efectivamente así es, el Ecuapass es un sistema más completo que nos ayuda a tener todo lo referente al sistema electrónico de nuestras cargas al momento de cualquier cambio y todo lo que tú necesites hacer con la aduana.

- e. ¿Qué canal de comunicación de la Aduana utiliza Ud. para conocer información de algún cambio o capacitación con relación al Ecuapass?**

Utilizo los boletines donde muestra todas las informaciones, todos los cambios y actualizaciones, los mismos son comunicados vía correo y a su vez también informan sobre charlas para todos los tipos de usuarios del sistema en comercio exterior del ecuador.

2.9.2. María Belén Ferrer

a. ¿Qué opinión tiene Ud. con el respecto pago de medio salario Básico Unificado respecto a correcciones o envío tardío de manifiesto?

Aparte del valor que se cobra, el cual viene a ser un valor alto para la empresa el cual tiene que cancelar, sería que al momento de hacer un envío se debe tener los 5 sentidos bien puestos para evitar cometer errores y de esa manera para tener más control con las multas ya que eso tiene mucho que ver con el perfil de las consolidadoras, por lo tanto yo lo veo como una parte buena para evitar que tengas mayor error.

b. ¿Es afectada su empresa con la nueva plataforma Ecuapass de la mano con la nueva ley?

Obviamente se va a ver afectada, ya que cuando era con el SICE teniendo los mismos plazos por ley y pudiendo hacer los envíos antes de que arribe la carga, pero contando que la multa era baja a diferencia de la actual que es de \$183, lo cual es alto para una empresa pagar ese valor por multa

c. ¿Cuál es su opinión frente a la nueva plataforma Ecuapass implementada por la aduana?

La nueva plataforma Ecuapass a diferencia del SICE es mucho más rápida, es mucho más manejable y evita en algunas ocasiones tener contratiempos.

d. ¿Le muestra el Ecuapass más beneficios frente al SICE?

Si, tiene más beneficios incluso considerando que el Ecuapass es un sistema nuevo que recién se ha implementado. En comparación al SICE si tiene mayores beneficios.

e. ¿Qué canal de comunicación de la Aduana utiliza Ud. para conocer información de algún cambio o capacitación con relación al Ecuapass?

Utilizo los boletines que me llegan mediante correo electrónico, las redes sociales de la aduana son muy útiles en este caso.

2.9.3. Vanesa Bajaña

a. ¿Qué opinión tiene Ud. con el respecto pago de medio salario Básico Unificado respecto a correcciones o envío tardío de manifiesto?

Bueno yo considero que el medio salario básico si es un poco exagerado a nivel de consolidadoras de carga alrededor de unas 130 o 150 consolidadoras que realizamos transmisiones electrónicas diariamente y se pueden generar errores ya que anteriormente la multa era de \$26.28, considero que talvez era una multa muy baja la cual podía subirse un poco pero no el 50% del salario básico que se paga con el Ecuapass que si afecta al usuario y en este caso al personal que realiza las transmisiones electrónicas que en muchas ocasiones las empresas les descuentan esas multas al mismo recurso humano quien tampoco tiene por esa función un sueldo que vaya de la mano con los descuentos que podría tener.

b. ¿Es afectada su empresa con la nueva plataforma Ecuapass de la mano con la nueva ley?

Con el uso de la nueva plataforma Ecuapass, realmente comparado con el anterior sistema que era el SICE.

c. ¿Cuál es su opinión frente a la nueva plataforma Ecuapass implementada por la aduana?

Considero que es una buena plataforma, que hay que hacer sus mejoras si porque en todo caso es algo nuevo tanto para la aduana como para los usuarios.

Cada vez se ha ido mejorando desde cuando recién se inició la plataforma ya que los mismos usuarios hemos hecho que esta plataforma vaya tomando sus mejoras en conjunto con el personal de desarrollo dentro de la aduana y podamos usar mejor esta herramienta.

d. ¿Le muestra el Ecuapass más beneficios frente al SICE?

Sí, tenemos más beneficios porque podemos visualizar la información de una manera más rápida, inmediata y segura, talvez la forma visual puede ser un poco compleja pero sin embargo si tenemos muchos más beneficios frente al SICE que era bastante limitado.

e. ¿Qué canal de comunicación de la Aduana utiliza Ud. para conocer información de algún cambio o capacitación con relación al Ecuapass?

El correo electrónico con los boletines de notificación, y la parte dentro del sistema Ecuapass al entrar con su propia clave y visualiza sus trámites, también puede ver observaciones en el caso que existan en los tramites de cada usuario, los correos electrónicos nos llegan de manera automática cada vez que la aduana desea comunicarnos sea de alguna capacitación, algún boletín, algún cambio tanto al sistema como a la ley, nos llega un correo electrónico a cada usuario que este registrado.

2.9.4. Karen Burgos

a. ¿Qué opinión tiene Ud. con el respecto pago de medio salario Básico Unificado respecto a correcciones o envío tardío de manifiesto?

Realmente a mí me parece un valor muy excesivo que se le está cobrando en este caso a los operadores de comercio exterior, si sería factible que la aduana regrese al costo anterior del \$26.28 debido que como seres humanos cometemos errores a pesar de que nos concentremos al 100% podemos fallar al digitar un trámite, básicamente a mí me parece muy excesivo.

b. ¿Es afectada su empresa con la nueva plataforma Ecuapass de la mano con la nueva ley?

Sí y no. Si porque la nueva ley es mucho más rigurosa en cuestiones de errores en los envíos y las multas que se generan son excesivas en tema monetario, y el No porque ahí nos validan ahora como consolidadoras de cargas con perfiles aduaneros que nos benefician ya que hay muchas consolidadoras en el mercado que son fantasma y es nuestra competencia lo cual nos afecta en la demanda de los clientes.

c. ¿Cuál es su opinión frente a la nueva plataforma Ecuapass implementada por la aduana?

Mi opinión frente a la nueva plataforma de Ecuapass realmente es muy buena, pero aduana no tomo las precauciones necesarias para poder implementar ya que como

ecuatorianos no tenemos la cultura del cero papel y nos llenamos de mucha burocracia ante un trámite aduanero entonces aduana no valido todos lo que iba a afectar en este proceso y hubieron muchos errores por este cambio generando costos extras, generando retenciones de mercadería que la misma aduana no sabía ni cómo resolverla.

d. ¿Le muestra el Ecuapass más beneficios frente al SICE?

Si me muestra beneficios porque bueno, solo muestra a los usuarios de cada Token los envíos que hacen de sus clientes y la información ya no es pública como antes lo cual es mucho más beneficioso.

e. ¿Qué canal de comunicación de la Aduana utiliza Ud. para conocer información de algún cambio o capacitación con relación al Ecuapass?

Los boletines que puedes descargarlos de la página y la notificación del boletín mediante el correo electrónico emitido por la aduana.

2.10. Análisis de las entrevistas

Con los resultados arrojados de las entrevistas, se inicia el análisis de cada una de las preguntas realizadas a gerentes de consolidadoras de cargas y trabajadores expertos en el área de Ecuapass:

En la pregunta número 1 podemos determinar que la mayoría de los entrevistados coincide en que el valor de medio salario básico es muy exagerado, en caso de haber una multa, debido que quien termina pagando la misma es el recurso humano.

Para la pregunta 2 observamos que los entrevistados tienen 2 puntos de vista sobre la afectación con la nueva ley, por un lado coinciden en que si tienen afectación con la nueva ley en lo económico, debido que es mucho más rigurosa en cuestiones de errores en los envíos y por otro lado no les afecta en cambio los favorece debido que con la misma ley se validan como consolidadoras de cargas bajo perfiles aduaneros.

Analizando la pregunta 3 la opinión de los entrevistados es positiva coincidiendo todos en que el Ecuapass es un sistema más rápido, manejable y evita contratiempos, pero

recalcando que cada vez se ha ido mejorando, desde cuando recién se inició la plataforma hasta la actualidad, ya que los mismos usuarios han hecho que vaya tomando sus mejoras en conjunto con el personal de desarrollo dentro de la aduana y pueda ser una mejor herramienta.

En la pregunta 4 es apreciable que los entrevistados determinaron que si muestra beneficios frente al SICE tanto en rapidez, agilidad y confidencialidad debido solo muestra la información propia a los usuarios bajo su contraseña y Token de los envíos que hacen de sus clientes, por ende la información ya no es pública como antes, lo cual es mucho más beneficioso.

Tomando en cuenta los resultados de la pregunta 5, los entrevistados dan a conocer que por el tema de boletines son notificados vía correo electrónico, también por otro lado una parte de los entrevistados afirmo que revisa las redes sociales del SENAE, y otra en cambio ingresa directamente a la página de la aduana a descargar los boletines.

2.11. Análisis de las encuestas

A continuación se presentara en manera detallada el análisis de cada pregunta de la encuesta realizada a las consolidadoras de nuestra muestra.

Apreciando los resultados de la pregunta 1, es palpable la aceptación de la nueva plataforma informática, el 46.15% dio a conocer que se muestran satisfechos con el cambio, dando a conocer que fue una gran decisión el cambiar y aplicar una nueva plataforma.

En la pregunta 2, al momento de realizar trámites aduaneros en línea el 64,62% califica al sistema Ecuapass como herramienta óptima para el desarrollo del trabajo, así mismo dando conocer en comentarios que el sistema debe presentar mejoras en varias áreas.

Para la pregunta 3 la mayoría de los encuestados brindo una respuesta favorable al hecho de conocer los procesos de ingreso de información, disminuyendo la probabilidad

de cometer errores, mas no determina que todos tomen las medidas correctas previas para el ingreso de información.

De la pregunta número 4 se puede denotar que al ser un nuevo método así mismo poco conocido el tener que realizar una firma electrónica mediante un dispositivo, a la mayoría de los encuestados les brinda un alto grado de confianza la utilización del Token USB.

Dentro de los resultados de la pregunta 5 el 56,92% de encuestados afirmo que la información en los distintos módulos les es oportuna, siendo esto una cantidad alta de aceptación no obstante tenemos un total de 35,38% los cuales les parece irrelevante y /o les parece inoportuna, dando a entender que este sería un porcentaje que tendría que capacitarse para aprovechar la información que no estarían verificando.

En la pregunta 6 es notoria la aceptación de la nueva plataforma teniendo en consideración los beneficios que brinda respecto al SICE tanto en modernización de aduanas.

Para la pregunta 7 el cambio de plataforma fue un cambio certero respecto a los tiempos de respuesta en interacción del sistema siendo el mismo aceptable por el 58,46%, para el porcentaje restante se tendría que verificar la calidad de los computadores en los que trabajan y solucionar algún inconveniente.

Dentro de la pregunta 8 la mayoría de los encuestados, dieron a conocer que la nueva plataforma es una herramienta apta para las empresas consolidadoras, debido que les permite realizar sus trámites con rapidez en cualquier momento y en sus diferentes usos, sean estos un ingreso de importación o exportación, solicitud de contenedor vacío, verificación de pesos etc.

Con los resultados obtenidos de la pregunta 9 el 49,23% de los encuestados, siendo la mayoría indico que es permisible realizar un desconsolidación desde el Ecuapass, no obstante el 36,92% cuya respuesta fue indiferente, indicaron que se necesita de otros medios fuera del Ecuapass entre lo que está la comunicación con el delegado en puerto

y comunicación con el terminal portuario, indicando que para esta operación el Ecuapass participa solo un 50%.

Finalmente en la pregunta 10 se obtuvieron respuestas significativas dependiendo el punto de vista, al 33,85% le parece inapropiado el cobro de medio salario básico unificado por un error en el Ecuapass, alegando que a fin de cuentas es el recurso humano quien termina pagando la deuda mas no la empresa, por otro lado el 24,62% manifestó que le parece apropiado el pago, alegando que la empresa cubre el valor cuando se generan y que también sirve para que el personal que maneja el sistema esté muy pendiente de las carga al momento de manifestar a la aduana.

2.12. Validación de la hipótesis.

Para realizar la validación de la hipótesis planteada respecto al correcto manejo del manual de ingreso de información a la plataforma Ecuapass, mostraremos a continuación todos los resultados detallados obtenidos en la recolección de datos realizados a nuestra muestra, obteniendo la media, mediana, moda y rango.

Tabla 17 Resumen de encuestas realizadas a los trabajadores de las consolidadoras

ENCUESTAS	MEDIA	MEDIANA	RANGO
1.- ¿Ha sido satisfactorio el cambio de la plataforma informática SICE al ECUAPASS?	3,66	4,00	4,00
2.- ¿Considera al Ecuapass como una herramienta óptima para realizar sus trámites en línea ante la Aduana?	4,00	4,00	4,00
3.- A fin de no contraer sanciones y/o multas con el SENA E ¿Tiene Ud. el pleno conocimiento de los procesos de ingresos de información al ecuapass en relación a su ámbito laboral?	3,91	4,00	3,00
4.- Al momento de realizar un trámite en el Ecuapass, la firma electrónica mediante un dispositivo Token usb le brinda la confianza y seguridad?	3,98	4,00	3,00
5.- ¿Es oportuna la información que brinda el Ecuapass en sus distintos módulos para el ingreso de manifiestos?	3,69	4,00	3,00
6.- ¿Cree Ud. que el Ecuapass le ha brindado más beneficios que contratiempos?	3,62	4,00	4,00
7.- ¿Considera aceptable el tiempo de respuesta mientras interactúa con la plataforma Ecuapass?	3,60	4,00	4,00
8.- ¿Es aceptable el sistema Ecuapass como herramienta para las consolidadoras de carga?	3,88	4,00	2,00
9.- ¿Permite el sistema Ecuapass ahorrar tiempo gestionando una desconsolidación de carga desde el portal?	3,54	4,00	3,00
10.- ¿Considera que las multas por falta reglamentaria a las consolidadoras de carga son apropiadas?	2,66	2,00	4,00

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Para la validación de nuestra hipótesis podemos observar el grado de satisfacción de los encuestados en cada una de sus interrogantes, manteniendo una mediana de calificación de 4 sobre 5 de aceptación, la pregunta 10 nos indica el grado de aceptación al monto del valor cobrado por el SENA, debido a las multas por faltas reglamentarias con una mediana de 2 sobre 5, porque no están de acuerdo con el porcentaje de cobro a las consolidadas de carga.

Por otro lado al realizar la prueba para la validación de nuestra hipótesis, fue por medio del chi-cuadrado el programa estadístico IBM SPSS STATISTICS, se obtuvo el siguiente resultado.

Tabla 18 Estadísticos de contraste chi- cuadrado

	1.- ¿Ha sido satisfactorio el cambio de la plataforma informática SICE al ECUAPASS?	2.- ¿Considera al Ecuapass como una herramienta óptima para realizar sus trámites en línea ante la Aduana?	3.- A fin de no contraer sanciones y/o multas con el SENA E ¿Tiene Ud. el pleno conocimiento de la legislación aduanera para su ámbito laboral?	4.- Al momento de realizar un trámite en el Ecuapass, ¿la firma electrónica mediante un dispositivo Token USB le brinda la confianza y seguridad?	5.- ¿Es oportuna la información que brinda el Ecuapass en sus distintos módulos para el ingreso de manifiestos?	6.- ¿Cree Ud. que el Ecuapass le ha brindado más beneficios que contratiempos?	7.- ¿Considera aceptable el tiempo de respuesta mientras interactúa con la plataforma Ecuapass?	8.- ¿Es aceptable el sistema Ecuapass como herramienta para las consolidadoras de carga?	9.- ¿Permite el sistema Ecuapass ahorrar tiempo gestionando una desconsolidación de carga desde el portal?	10.- ¿Considera que las multas por falta reglamentaria a las consolidadoras de carga son apropiadas?
Chi-cuadrado	38,308 ^a	79,538 ^a	55,600 ^b	65,523 ^c	48,169 ^c	49,692 ^a	64,000 ^a	45,908 ^b	35,985 ^c	13,538 ^a
G1	4	4	2	3	3	4	4	2	3	4
Sig. asintót.	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,009

a. 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 13,0.

b. 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 21,7.

c. 0 casillas (,0%) tienen frecuencias esperadas menores que 5. La frecuencia de casilla esperada mínima es 16,3.

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

Con esta prueba del chi cuadrado, el programa SPSS IBM SPSS STATISTICS selecciono según el grado de asociación estadísticamente significativa de las variable el método asintótico, debido que no cumplía ninguna de las de las características para el método de exacto o de Montecarlo por que ninguna de las casillas fueron mayores del 20% en todos los resultados. Para la comprobación de nuestra hipótesis nula tenemos valores de nuestra preguntas de 1 a 5 con frecuencias menores de 5, la significación asintótica no es mayor a alfa ($\alpha=0,05$), por tanto nuestra validación de hipótesis no se rechaza, obteniendo la aprobación de nuestra hipótesis.

Tabla 19 Validación de Hipótesis

Objetivos	Hipótesis	Validación de Hipótesis
i. Comprobar la aceptación y confiabilidad con el nuevo método de la firma electrónica mediante el dispositivo electrónico token al momento de realizar un envío de manifiesto	Variable Independiente	i. Este objetivo Se cumplió al demostrar la aceptación y confiabilidad de la firma electrónica con el dispositivo token mediante la encuestada pregunta N°4, confirmando la variable independiente.
iii. Analizar la aceptación de los tiempos de respuesta de interacción del usuario con la nueva plataforma ECUAPASS en comparación al SICE	El correcto manejo del manual de ingreso de información al Ecuapass y la aplicación de la vista previa en las interfaces de registros.	ii. Se pudo evidenciar una respuesta positiva de este objetivo con la pregunta N° 7 de la encuesta validando nuestra variable independiente.
iv. Comparar la efectividad en tiempos y resultados entre SICE y Ecuapass analizando sus facilidades y dificultades	Variable Dependiente	iii. los resultados de la pregunta N° 1 de la encuesta demostró con el 46,16% la satisfacción de los OCE's con la nueva plataforma Ecuapass, cumpliendo con la variable independiente.
v. Medir la aceptación de la nueva plataforma Ecuapass entre los distintos OCE's desde su inicio de operación y definir si fue un buen cambio o no.	Disminuiría el índice de faltas reglamentarias evitando que las Consolidadoras se vean afectadas de forma económica.	iv. Fue evidente que la mayoría de empresas encuestadas no están conforme con el valor actual basado en porcentajes (50% SBU) que se debe cancelar en caso de incurrir en una multa por falta reglamentaria debido a pequeños errores que se generen en el registro, teniendo en cuenta que una vista previa a la firma sería de mucha ayuda a las revisiones, evidenciado en la pregunta 10 de esta investigación.
vi. Analizar la conformidad de las consolidadoras con el actual valor que se tiene que cancelar por motivo de multa al cometer una falta reglamentaria en el Ecuapass.		

Fuente: Encuesta a trabajadores de las consolidadoras de cargas.

Elaboración: los autores

CAPITULO III

PROPUESTA Y PRESUPUESTO

3.1. Propuesta de creación de un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras y vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.

Actualmente la mayoría de empresas mantiene una alta preocupación respecto al tema del ingreso de información a la plataforma, esto debido a los nuevos plazos, tiempos y sanciones impuestas con la nueva ley de la mano con el sistema Ecuapass.

Incurrir en una multa a la hora de realizar el ingreso es equivalente a una falta reglamentaria, la misma que es sancionada con medio salario básico unificado, lo cual en apreciación de los encuestados es un valor demasiado exagerado, teniendo en cuenta que en la plataforma Ecuapass no se puede errar ni un dígito y dicho valor muchas veces no lo asumen las consolidadoras de carga sino el colaborador de la empresa.

La elaboración de un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para las consolidadoras, será una gran aportación para las empresas que ejercen este giro de negocio, así mismo podrá ser oportuno para estudiantes de comercio exterior que no tengan experiencia en área internacional, debido que ahí aplicarían gran parte de lo aprendido en aulas y podrán sobre todo relacionarlo de manera directa. Tomando lo anterior mencionado como referencia, esta propuesta será beneficiosa a nivel público.

3.2. Tema propuesto para la aplicación de un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras y vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.

La propuesta que queremos dar a conocer es referente a:

3.1.1. Manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras.

Las consolidadoras de carga utilizan la plataforma Ecuapass para registrar importaciones y exportaciones.

a) **Importaciones:**

Para cargas por vía aérea se debe revisar por medio del tracking de la página de la aerolínea la fecha, hora y en que número de vuelo arribará la carga al país.

Para cargas por vía marítima se debe revisar por medio del tracking de la página de la naviera la fecha, hora y el nombre del buque final con el que arribará la carga al país.

- Paso 1: Obtener la primera parte del MRN:

Procedemos a revisar en el Ecuapass en el menú Trámites operativos 1.1 elaboración de E-docs. Y 1.1.2 formulario de solicitud de categorías, pasamos a seleccionar la pestaña cargas y en la categoría de importación seleccionamos la opción Consulta general de llegada de medios de transporte (Marítimos/Aéreos). Una vez en esta opción procedemos a filtrar por fecha y ciudad donde arribará la carga, buscamos nuestro número de vuelo con la aerolínea respectiva (para los aéreos) o el nombre del buque (en caso de ser marítimo), una vez encontrado ya contaríamos con la primera parte del MRN. (CEC2016XXXXXXXX)

También podemos obtener la primera parte del MRN revisando la opción de Buzón Electrónico en el Ecuapass, debido que es una opción implementada en el 2016 por la aduana para notificar a las consolidadoras cuando cualquier empresa sea Aerolínea o Naviera registre un documento master (Bill of Lading o Guía Aérea) ya sea para importación o exportación.

- Paso 2: Verificar el MRN y obtener el Secuencial master:

Una vez obtenida la primera parte del MRN nos dirigimos al menú Trámites operativos 1.1 elaboración de E-docs., luego el punto 1.1.2 formulario de solicitud de categorías, pasamos a seleccionar la pestaña cargas y escogemos la opción Estado actual de presentación del manifiesto, aquí es donde buscaremos nuestra

guía aérea master o el Master Bill of Lading master para ver que numero de secuencial le designo la aerolínea/naviera a nuestro documento master.

Una vez hecho lo anterior mencionado tendremos el MRN de la siguiente manera: **CEC2016XXXXXXXX-XXXX**, habiendo encontrado el secuencial master, lo primero que tenemos que revisar de manera obligatoria son 2 factores, el primero a tomar en cuenta es la condición del secuencial master, debe indicar “**Console-Consolidation with house**”, el segundo factor seria verificar que la cantidad de bultos, pesos y demás campos tengan la información correcta y coincida con la del documento master físico.

- Paso 3: Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, en orden y acorde a los manuales de la Aduana para ingreso de información de importación se procede a realizar el envío de la Guía aérea house o Bill of Lading house por medio del menú Trámites operativos, 1.1 elaboración de E-docs., luego vamos al punto 1.1.1 Documentos electrónicos pasamos a seleccionar la pestaña cargas, en la categoría importación escogemos la opción Manifiesto Aéreo-**MIA** o Manifiesto marítimo-**MIM** si el medio de transporte no ha arribado, pero si el medio de transporte ya arribo, escogemos la opción Solicitud de corrección de manifiesto Marítimo y Aéreo **CDT** cayendo en multa por falta reglamentaria.

En este paso la consolidadora designa el número de secuencial que tendrá su documento house en el Ecuapass teniendo el MRN de la siguiente manera: **CEC2016XXXXXXXX-XXXX-XXXX**

b) **Exportaciones**

Para cargas por vía aérea se debe revisar por medio del tracking de la página de la aerolínea la fecha, hora y en que numero de vuelo en que saldrá la carga del país.

Para cargas por vía marítima se debe revisar por medio del tracking de la página de la naviera la fecha, hora y el nombre del buque final con el que saldrá la carga del país.

- Paso 1: Obtener la primera parte del MRN salida:

Procedemos a revisar en el Ecuapass en el menú Trámites operativos: 1.1 elaboración de E-docs., luego en la opción 1.1.2 formulario de solicitud de categorías, pasamos a seleccionar la pestaña cargas y en la categoría de exportación escogemos la opción Consulta general de salida de medios de transporte. Una vez en esta opción procedemos a filtrar por tipo de medio de transporte ya sea Marítimo o Aéreo, y seleccionamos la Naviera/aerolínea que opera el medio de transporte, se ubica por fecha y hora estimada de salida, podemos buscar ya sea el número de vuelo con la aerolínea respectiva (para los aéreos) o el nombre del buque y número de viaje (en caso de ser marítimo), con esto ya contaríamos con la primera parte del MRN de salida. (CEC2016XXXXXXXXXX)

También podemos obtener la primera parte del MRN revisando la opción de Buzón Electrónico en el Ecuapass, debido que es una opción implementada en el 2016 por la aduana para notificar a las consolidadoras cuando cualquier empresa sea Aerolínea o Naviera registre un documento master (Bill of Lading o Guía Aérea) ya sea para importación o exportación.

- Paso 2: Verificar el MRN salida y obtener el Secuencial master:
Una vez obtenida la primera parte del MRN nos dirigimos a menú Trámites operativos 1.1 elaboración de E-docs., luego a la opción 1.1.2 formulario de solicitud de categorías, pasamos a seleccionar la pestaña cargas, en la categoría de exportación escogemos la opción: Estado actual de presentación del manifiesto, aquí es donde buscaremos nuestra Guía Aérea Master o Master Bill of Lading master para ver que número de secuencial le designo la aerolínea/naviera.

Tendremos el MRN de la siguiente manera: **CEC2016XXXXXXXX-XXXX**, habiendo encontrado el secuencial master, lo primero que tenemos que revisar de manera obligatoria son 2 factores, el primero a tomar en cuenta es la condición del secuencial master, debe indicar “**Console-Consolidation with house**”, el segundo factor sería verificar que la cantidad de bultos, pesos y demás campos tengan la información correcta y coincida con la del documento master físico.

- Paso 3: Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, en orden y acorde a los manuales de la Aduana para ingreso de información de exportación se procede a realizar el envío de la Guía aérea /Bill of Lading house por medio del menú Trámites operativos, 1.1 elaboración de E-docs., luego a la opción 1.1.1 Documentos electrónicos y pasamos a seleccionar la pestaña cargas, en la categoría exportación y escogemos la opción Manifiesto de exportación aéreo-**MEA** o Manifiesto de exportación marítimo-**MEM** para hacer el ingreso de información si se está dentro de las primeras 12 horas luego de la salida del medio transporte y el MRN cuenta con estado de recepción, pasada las primeras 12 horas el estado del MRN cambia a revisión finalizada ,se debe escoger la opción Solicitud de corrección de manifiesto Marítimo y Aéreo **CME** teniendo tiempo para ingresar la información en esa opción hasta 72 horas después de la transmisión de la aerolínea / naviera. Si el ingreso de información en exportaciones por parte de la consolidadora se hace en la hora 73 automáticamente cae en multa por falta reglamentaria.

En este paso la consolidadora designa el número de secuencial que tendrá su documento house en el Ecuapass teniendo el MRN de la siguiente manera: **CEC2016XXXXXXXX-XXXX-XXXX**

3.1.2. Vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga.

Los cambios que se solicitan en el Ecuapass es a fin de contribuir a la disminución de multas por parte de las consolidadoras de carga y al aumento del conocimiento del sistema, volviéndolo más amigable al usuario:

- a) La plataforma pueda dar un resumen o vista previa de la información ingresada antes de colocar la clave de la firma electrónica con el token, siendo esto muy útil permitiendo una revisión precisa y detallada solo de los campos obligatorios para revisar con los documentos físicos.

La opción de vista previa puede ser una ventana emergente y deberá tener 2 botones, el primero que sea para hacer correcciones permitiendo volver a la ventana de modificación de campos, y el segundo botón será el que permita proceder con la firma electrónica del documento.

- b) **Para importaciones:** Con la aplicación de la vista previa del literal “a” de esta propuesta y previo al arribo del medio de transporte, ya sea ingresando la información por los módulos **MIM** (Manifiesto de importación marítima), **MIA** (Manifiesto de importación Aérea) o **CDT**, se muestre la condición del documento master, la misma para crear documentos house debe decir “CONSOLE-(CONSOLIDATION WITH HOUSE)”.

Teniendo en cuenta que si la condición del documento master es otra, se tendrá tiempo suficiente para solicitar el cambio a tiempo a la línea naviera o aerolínea, evitando con esto la eliminación de información a futuro por ejemplo: Se tiene planeado el arribo de una carga con documentos house, se ingresa esa información en el Ecuapass ya sea por los módulos MIM o MIA pero no nos dimos cuenta de la condición del documento master (el cual dice “Simple-Master Only”) y procedemos a realizar la firma electrónica, Ecuapass lo aceptara sin ningún problema pero una vez que arribe el medio de transporte y en el sistema cambie el estado del Manifiesto de “Recepción” a “Revisión finalizada”, automáticamente el Ecuapass procede a eliminar nuestra información ingresada del house solo por ese detalle. Notar que con

la actual ley ya no se puede hacer envío tardío de información (luego que el medio de transporte haya arribado al país) sin caer en una multa de medio salario básico unificado.

Ilustración 14 Vista previa interfaces de importación

VISTA PREVIA DE INFORMACION A INGRESAR AL ECUAPASS

ESTADO DEL MANIFIESTO: RECEPCION | SIMPLE O CONSOLIDADO | CONSOLIDADO (CONSOLIDATION WITH HOUSE)

EMBARCADOR		CONSIGNEE	
NOMBRE DEL EMBARCADOR:	PAPER INC	NOMBRE DEL CONSIGNATARIO:	EDITORIAL PAPEL S.A.
DIRECCION DEL EMBARCADOR:	3490 NW 125 STREET MIAMI, FL 33167	DIRECCION DEL CONSIGNATARIO:	PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE KM 11.5 VIA A DAULE

NOTIFICADO		GASTOS DE TRANSPORTE	
NOMBRE DEL NOTIFICADO:	CONSOLIDADORA GYE S.A.	METODO DE PAGO DEL FLETE:	PREPAID
DIRECCION DEL NOTIFICADO:	CDLA. GUAYAQUIL, CALLE 2DA. 5/N	MONEDA DEL FLETE:	USD
		MONTO DEL FLETE:	9350

DATOS DE LA CARGA

TIPO DE DOCUMENTO:	HOUSE BILL OF LADING	MRN:	CEC2016CMAU0028
SECUENCIAL MASTER:	3003	SECUENCIAL HOUSE:	0001
DOCUMENTO MASTER:	568366275	DOCUMENTO HOUSE:	MIAGYEG00037
AGENTE OPERADOR DE LA CARGA:	MAERSK DEL ECUADOR C.A.	CONSOLIDADORA DE CARGA:	CONSOLIDADORA GYE S.A.
FECHA DE EMBARQUE:	16/01/2016	PUERTO DE EMBARQUE:	ESTADOS UNIDOS / NYC
CLASIFICACION DE LA CARGA:	NINGUNA	DEPOSITO:	CONTECON
PESO TOTAL (KG):	84,592	CANTIDAD DE BULTOS	32

INFORMACION DE LA MERCANCIA

SEC.	# UNIDAD DE CARGA	TIPO DE CARGA	CONDICION DE LA UNIDAD DE CARGA	TIPO Y TAMAÑO DEL EQUIPAMIENTO	DESCRIPCION DE LA CARGA	PESO (KG)	CANTIDAD DE BULTOS	SELLO 1	SELLO 2	SELLO 3	SELLO 4
1	SUDU6992279	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	21,557	8	US10690	US18GYE	8982	LN34
2	INKU162417	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	20,903	8	US10923	US08GYE	7234	J1564
3	MSKU1477230	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	21,557	8	US0Y644	US1DNF	8934	O1W12
4	MRKU3691825	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	20,575	8	US1G892	USGRHK	6574	FG34

HACER CORRECCIONES | PROCEDER A FIRMAR CON EL TOKEN

- c) **Para exportaciones:** Con la aplicación de la vista previa del literal “a” de esta propuesta y previo a la salida del medio de transporte, ya sea ingresando la información por los módulos **MEM** (Manifiesto de Exportación Marítima), **MEA** (Manifiesto de Exportación Aérea) o **CME**, se muestre la condición del documento master, la misma para crear documentos house debe decir “CONSOLE-(CONSOLIDATION WITH HOUSE)”.

Teniendo en cuenta que si la condición del documento master es otra, se tendrá tiempo suficiente para solicitar el cambio a tiempo a la línea naviera o aerolínea, evitando con esto eliminación de información a futuro por ejemplo: Se tiene planeado la exportación de una carga con documentos house, se ingresa esa información en el Ecuapass ya sea por los módulos MEM o MEA pero no nos dimos cuenta de la condición del documento master (el cual dice “Simple-Master Only”) y procedemos a realizar la firma electrónica, Ecuapass lo aceptara

sin ningún problema pero una vez que salga el medio de transporte y en el sistema cambie el estado del Manifiesto de “Recepción” a “Revisión finalizada”, automáticamente el Ecuapass procede a eliminar nuestra información ingresada del house solo por ese detalle. Notar que con la actual ley se cuenta con 72 horas para ingresar el documentos house a partir de la hora que la naviera o aerolínea registro el documento master, si se hace el envío tardío de información fuera de ese tiempo, automáticamente la consolidadora caería en una multa de medio salario básico unificado.

Ilustración 15 Vista previa interfaces de exportación

VISTA PREVIA DE INFORMACION A INGRESAR AL ECUAPASS

ESTADO DEL MANIFIESTO:	RECEPCION	SIMPLE O CONSOLIDADO	CONSOLE (CONSOLIDATION WITH HOUSE)								
EMBARCADOR		CONSIGNEE									
NOMBRE DEL EMBARCADOR:	NEOTECVA S.A.	NOMBRE DEL CONSIGNATARIO:	VINO COMERCIAL S.A.								
DIRECCION DEL EMBARCADOR:	AV. DE LAS MONJAS 10 C.J. AROSEMENA	DIRECCION DEL CONSIGNATARIO:	AV. IRARRAZVAL 259, ÑUÑO A, SANTIAGO, CHILE								
NOTIFICADO		GASTOS DE TRANSPORTE									
NOMBRE DEL NOTIFICADO:	CONSOLIDADORA CHILE S.A.	METODO DE PAGO DEL FLETE:	PREPAID								
DIRECCION DEL NOTIFICADO:	ISIDORA GOYENECHEA 3600 OF 201	MONEDA DEL FLETE:	USD								
		MONTO DEL FLETE:	9350								
DATOS DE LA CARGA											
TIPO DE DOCUMENTO:	HOUSE BILL OF LADING	MRN:	CEC2016CMAU0028								
SECUENCIAL MASTER:	3009	SECUENCIAL HOUSE:	0001								
DOCUMENTO MASTER:	568366275	DOCUMENTO HOUSE:	MIAGYEG00037								
AGENTE OPERADOR DE LA CARGA:	MAERSK DEL ECUADOR C.A.	CONSOLIDADORA DE CARGA:	CONSOLIDADORA GYE S.A.								
FECHA DE EMBARQUE:	16/01/2016	DEPOSITO:	CONTECON								
CLASIFICACION DE LA CARGA:	NINGUNA	PUERTO DE EMBARQUE:	ECUADOR / GUAYAQUIL								
PESO TOTAL (KG):	84.592	LUGAR DE EMISION DEL CONTRATO:	ECUADOR / GUAYAQUIL								
CANTIDAD DE BULTOS:	32	FECHA EMISION DE CONTRATO:	16/01/2016								
PUERTO DE DESCARGA INTL:	CHILE / SAN ANTONIO	PAIS/PUERTO DESTINO FINAL:	CHILE / SAN ANTONIO								
DECLARACION DE EXPORTACION 028-2016-40-00053301											
INFORMACION DE LA MERCANCIA											
SEC.	# UNIDAD DE CARGA	TIPO DE CARGA	CONDICION DE LA UNIDAD DE CARGA	TIPO Y TAMAÑO DEL EQUIPAMIENTO	DESCRIPCION DE LA CARGA	PESO (KG)	CANTIDAD DE BULTOS	SELLO 1	SELLO 2	SELLO 3	SELLO 4
1	SUDU6992279	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	21,557	8	US10690	US18GYE	8982	LN34
2	INKU6162417	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	20,903	8	US10923	UE08GYE	7234	J154
3	MSKU477230	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	21,557	8	USGYE44	USJDNF	8934	OJW12
4	MRKU3691825	CONTENERIZADA	FCL/FCL	CONTAINER IC 40 FEET	PAPEL CORRUGADO	20,575	8	USJ6892	LSGRHK	6574	FG34

HACER CORRECCIONES

PROCEDER A FIRMAR CON EL TOKEN

PRESUPUESTO

Para la ejecución de la propuesta dirigida al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), se requieren de profesionales en el área de la informática, especializados en programación, los cuales podrán realizar los cambios solicitados en la plataforma ECUAPASS. Con esta propuesta no se requiere de grandes cambios del sistema o remplazo total del mismo, únicamente se realizarían mejoras en las interfaces de registro de información de manifiestos de carga:

- Interfaces de registro de Importación:
 - Manifiesto de importación Marítimo (MIM)
 - Manifiesto de Importación Aéreo (MIA) y
 - Solicitud de corrección de manifiesto Marítimo y Aéreo (CDT)

- Interfaces de registro de Exportación:
 - Manifiesto de exportación marítimo (MEM)
 - Manifiesto de exportación aéreo (MEA)
 - Solicitud de corrección de manifiesto Marítimo y Aéreo (CME)

Con contratación particular para la realización de los cambios se requirieron de 2 ingenieros en sistemas, con conocimientos en desarrollo de códigos fuentes encargados de la programación y diseño de ilustración, es decir funcionabilidad y accesibilidad, los costos actuales en el mercado de un programador oscilan en USD 35.00 la hora.

Tomando en cuenta que desarrollar esta propuesta tomaría un total aproximado de 80 horas por persona distribuidas en 8 horas diarias laborales, dando un total de inversión de USD 5.600 en una contratación particular.

Acorde al contrato del desarrollo del Ecuapass, el SENAE ya cuenta con un grupo de profesionales encargados del mantenimiento de la plataforma informática que brindan actualizaciones y/o cambios requeridos durante el tiempo de duración del contrato con la empresa surcoreana diseñadora del Ecuapass (Kcingle Cupia), llamado Departamento de Mejora Continua desde octubre del 2012. Los costos de actualizaciones y cambios en el sistema fueron proyectados, contemplados y presupuestados en el contrato del desarrollo esta plataforma informática bajo el aval del ministerio de finanzas, siendo estos el 0,417% mensual del costo del total del proyecto (21.630.000) y requiriendo

ingenieros en sistemas, vinculados con contratación ocasional como servidor público SP6. (Espinoza, 2014)

3.2.1. Costos directos del Ecuapass y mantenimiento mensual según contrato

Tabla 20 Costos del mantenimiento del Ecuapass

Valor total del contrato ECUAPASS	\$ 21.630.000
Costo mantenimiento mensual (0,417%) (Dentro en el contrato)	\$ 90.125
Sueldo por ingeniero en Sistemas (Dentro en el contrato)	\$ 1.417
Total costo mensual (Dentro en el contrato)	\$ 91.542

Fuente: (Espinoza, 2014)

Elaborado: Autores

Comparando las dos opciones de presupuesto planteadas concluimos que el SENAE, desde un inicio ya consideraba los cambios y mejoras en el sistema de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, obteniendo un ahorro para este requerimiento.

3.3. CRONOGRAMA.

Para llevar a cabo la ejecución la propuesta: *un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass para consolidadoras y vista previa de información antes de la firma electrónica en las interfaces de ingresos de manifiesto de carga*, entra en detalle el siguiente cuadro:

Tabla 21 Cronograma detallado

ITEM	DETALLES	MARZO				ABRIL		
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
a	DIGITACION DEL MANUAL		1	2	3	4	5	6
b	ILUSTRACION DEL MANUAL		a	a	b	b - c	d	
c	VALIDACION DE INFORMACION TEXTUAL CON EL SISTEMA ECUAPASS							
d	PRUEBA CON VOLUNTARIOS DE CONSOLIDADORAS DE CARGA	7	8	9	10	11	12	13
e	CORRECCION FINAL DEL MANUAL							
f	INGRESO DE CARTA SOLICITANDO REVISION DE PROPUESTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL AREA DE MEJORA CONTINUA DEL SENAE	d - e	f	g - h	g - h	g - h		
g	ETAPA DE REVISION POR PARTE DEL SENAE	14	15	16	17	18	19	20
h	VALIDACION DE INFORMACION TEXTUAL EN DEPARTAMENTO DE MEJORA CONTINUA	g - h	g - h	g - h	g - h	g - h		
i	RESPUESTA POR PARTE DEL SENAE: POSITIVA O NEGATIVA							
SI LA RESPUESTA ES POSITIVA:		21	22	23	24	25	26	27
j	FASE 1: DESARROLLO Y PROGRAMACION DE CODIGO FUENTE	g - h	i	j	j	k		
k	FASE 2: DISEÑO E ILUSTRACION DE LA VISTA PREVIA DE INTERFASES	28	29	30	31	1	2	3
l	FASE 3: INTEGRACIONES DE VISTA PREVIA Y ECUAPASS							
m	FASE 4: ETAPA DE PRUEBAS INTERNAS EN BUSCA DE ERRORES	k	l	l	m	m		
n	FASE 5: CORRECCIONES FINALES	4	5	6	7			
o	FASE 6: EJECUCION DE LA PROPUESTA (VENTANA EMERGENTE VISTA PREVIA Y MANUAL)							
p	PUBLICACION DE BOLETIN ADUANERO CON LOS CAMBIOS REALIZADOS	m	n	o - p	p			

3.4.IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA PROPUESTA.

Nuestro proyecto presenta una contribución activa, sostenida en el tiempo, dentro del marco del cumplimiento de las leyes civiles, penales y laborales a todos los usuarios de las consolidadoras de cargas, estudiantes universitarios de las carreras de comercio exterior y logística internacional que usen el Ecuapass, brindándoles facilidades mediante la realización de un manual de indicaciones previo ingreso de información a la plataforma informática aduanera en el área de manifiestos de carga.

Con el correcto estudio y aplicación de nuestro manual y la implementación de la ventanilla previa de datos ingresados estamos brindándoles conocimiento a todos los operadores del sistema Ecuapass para que posean las facilidades suficientes con el fin de evitar errores al momento del ingreso de información.

La propuesta tendrá un impacto en responsabilidad con la sociedad, debido al producto del análisis del Ecuapass en el periodo 2013- 2014 y su incidencia económica en las consolidadoras de carga fue determinante denotar que estas empresas cancelaron altos valores en multas como faltas reglamentarias, consecuencia de la falta de conocimientos claros y precisos, en cuanto a la no revisión de los módulos previos al ingreso información en el sistema, por lo tanto se desea obtener que las consolidadoras logren reducir el índice multas, que además también afectan a sus perfiles aduaneros con calificaciones negativas para la renovación de licencias de operaciones en los años siguientes, así mismo, preservar el empleo de aquellas personas que laboran en todo el proceso logístico nacional e internacional, permitiendo a la vez conseguir que los ingresos de manifiestos en el Ecuapass sea más adaptables a personas que no poseen la experiencia necesaria para el manejo de la plataforma informática, siendo de gran ayuda para la adquisición de una experiencia laboral que es tan requerida en nuestro medio empresarial y guía para estudiantes de comercio exterior y afines .

3.5.SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

El análisis del Ecuapass en el periodo 2013- 2014 y su incidencia económica en las consolidadoras de carga no tiende a generar impacto ambiental negativo, por lo cual no necesitara medidas de mitigación alguna, debido que la propuesta de crear un manual de indicaciones previo al ingreso de información al Ecuapass en el área de manifiestos, y la vista previa en los módulos de ingresos serán de forma digital, el primero disponible en la página del servicio nacional de aduanas como documento y la segunda opción, dentro de las interfaces de ingreso de información de la plataforma Ecuapass.

Al momento de la socialización y aprendizaje del mismo se podrá descargar de la página evitando al máximo el uso del papel, optimizando el ahorro de suministros de oficina dando a fin de cuentas un impacto ambiental amigable, sostenido en el tiempo teniendo en cuenta modificaciones futuras al manual, las misma serán de impacto ambiental cero.

Por tal motivo esta propuesta se califica dentro del estudio de impacto ambiental (EIA) como categoría A, correspondiente a los proyecto que prevén poco impacto adverso o totalmente nulo, por lo cual no va necesitar ninguna medida de mitigación o reparación futuro, ya que es considerado netamente de trasmisión de conocimientos prácticos de procedimientos informáticos.

3.6.CONCLUSIONES.

Bajo el análisis del Ecuapass en el periodo 2013- 2014 y su incidencia económica en las consolidadoras de carga en forma cuantitativa y cualitativa se puede obtener los siguientes puntos:

- Con el cambio de plataforma informática es evidente la alta aceptación que tiene el Ecuapass, siendo este una herramienta mucho más ágil que su predecesora el SICE, además de incorporar la opción de firmar documentos de manera electrónica mediante un token.
- Es notoria la necesidad de reforzar los conocimientos de empresas que se manejan en el área internacional, en cuanto al registro correcto de información en la nueva plataforma implementada por la aduana y con ello disminuir el porcentaje de multas en las que se puedan incurrir.
- En una de las preguntas que se realizó a los encuestados *¿Es oportuna la información que brinda el Ecuapass en sus distintos módulos para el ingreso de manifiestos?* el 35,38% está entre los que no les parece inoportuna ni oportuna, siendo un grupo muy vulnerable a cometer errores y caer en faltas reglamentarias al no considerar la información que brinda el sistema en sus distintos módulos, por lo tanto si es necesario contar con un manual de indicaciones previo ingreso de información al Ecuapass en el área de manifiestos.
- Con el uso del manual de indicaciones, los estudiantes de comercio exterior y logística internacional tendrán una ventaja competitiva no solo favorable al ámbito de estudios, sino también al momento de aplicar a una vacante en el mercado laboral del área, debido que las empresas privadas solicitan colaboradores con experiencia, siendo este un punto positivo para su implementación.
- Con la implementación de la opción de vista previa de la información, brindara una mayor ventaja y ayudara a disminuir el índice de errores, siendo ese resumen

necesario para la revisión de los campos específicos de información, en cuanto una vez se apruebe esa revisión podría firmarse sin problema.

- En el transcurso de la elaboración de esta investigación hemos podido evidenciar el plan nacional del buen vivir, destacando el beneficio a la comunidad estudiantil, así mismo facilitando herramientas y compartiendo el conocimiento con los ciudadanos, sumando de manera positiva al crecimiento y desarrollo del país.
- El no estar capacitado en los procesos afecta de forma directa a la productividad de una organización y más aun con el SENA que califica a las empresas que intervienen en comercio exterior bajo perfiles aduaneros, y si se obtiene una mala calificación implicaría la cancelación de la licencia para operar como consolidadora de carga.

3.7.RECOMENDACIONES.

Analizando la propuesta de creación y las conclusiones referente al análisis del sistema Ecuapass en el periodo 2013-2014 y su incidencia económica operativa con las consolidadoras podemos dar a conocer las siguientes recomendaciones.

- Al Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) pueda analizar y revisar la propuesta de esta investigación con el cual las empresas consolidadoras tengan mayores facilidades a fin de no caer en faltas reglamentarias.
- A las empresas que recién inician en el negocio de consolidadoras de carga y puedan tener una guía clara de que aspectos tomar muy en cuenta, previo al ingreso de su información al nuevo sistema de la aduana en el área de manifiestos a fin de minimizar el riesgo de caer en infracciones con el SENAE.
- A docentes de la carrera de Ingeniería en Comercio Exterior, pudiendo servir como material de apoyo para la cátedra, a estudiantes universitarios de comercio internacional pudiendo tener un plus al poder conocer el funcionamiento del sistema Ecuapass, para que al momento de poner en práctica lo indicado, no se les dificulte el manejo del mismo.
- Teniendo en cuenta que las tecnologías, leyes y procesos de logística y comercio internacional sufren cambios constantes, es recomendable a las personas que participan dentro del área de Comercio exterior y a la sociedad en general cumpliendo con lo establecido en el plan nacional del buen vivir de compartir el conocimiento y poder crear una cultura de capacitación en todo lo que respecta a procesos, con el fin de minimizar riesgos en operaciones logísticas que incurran en daños y costos.

BIBLIOGRAFIA

- Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. Madrid-España. Española, R. A. (2001).
- Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional del Ecuador (2008)
- Banco Interamericano de Desarrollo, Apoyo a la aplicación del marco normativo para un comercio ágil y seguro, BID/CAE. (2008)
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Asamblea Nacional del Ecuador (2010)
- Ley Orgánica de Educación Superior, Asamblea Nacional (2010)
- Informe de conveniencia y viabilidad técnica y económica para el desarrollo e implantación de un nuevo sistema aduanero de gestión para las operaciones de comercio exterior, Guayaquil. SENA E (2010).
- Informe de Situación Técnica del Sistema Interactivo de Comercio Exterior SICE. Guayaquil. Senae. (2010).
- Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI, Asamblea Nacional (2011)
- Análisis de la implementación del nuevo sistema aduanero Ecuapass en las operaciones aduaneras de importación y exportación del Ecuador, período año 2012-2013. Flores, I. G. Quito (2013).
- Resolución Nro. SENA E-DGN-2013-0488-RE, Requisitos para obtener la autorización como consolidador o desconsolidador, Guayaquil. Senae. (2013).
- Plan Nacional para el buen vivir 2013-2017, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito. (2013).
- Estrategias implementadas por el servicio nacional de aduana del Ecuador para la disminución de tiempos en el proceso de nacionalización de mercancías bajo el régimen aduanero de importación a consumo, Guayaquil. Espinoza, M. I. (2014).

FUENTES DE INTERNET

- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
www.aduana.gob.ec
- ECUAPASS
<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
- Banco Central del Ecuador
www.bce.fin.ec
- ASEACI.
<http://www.aseaci.com.ec/>
- SENAE
<http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2013/SENAE-DGN-2013-0488-RE.pdf>
- Organización mundial de Aduanas (OMA) / World Customs Organization
<http://www.wcoomd.org/>
- Organización mundial del Comercio(OMC) / World TradeOrganization
<https://www.wto.org>

ANEXOS

Anexo 1: Consolidadoras de Carga autorizadas

CONSOLIDADORAS AUTORIZADAS POR EL SENAE		
#	RAZON SOCIAL	RUC
1	ABA EXPRESS ECUADOR S.A. ABEXPRESS	0992337990001
2	ABBEY S.A.	0991179976001
3	ACGROUP WORLDWIDE ECUADOR S.A.	0992304219001
4	AINAD DEL ECUADOR CIA. LTDA.	1792031168001
5	AIR MAINLAND & SEA CARGO SERVICE S.A. AMSECARGO	0992731826001
6	AKTION PROJECTS & LOGISTIC S.A. AKPROLOG	0992776978001
7	AMERILINES ECUADOR C.A.	0991313311001
8	ANDESFREIGHT CORPORATION S.A.	1791941322001
9	AOC LOGISTICS & FREIGHT FORWARDING CIA. LTDA.	1792205999001
10	APRILE ECUADOR S.A. A&E	0992404590001
11	ASIA ROUND THE WORLD S.A. ASROWD	0992595442001
12	ASIA SHIPPING ECUADOR S. A. ASE	0992429267001
13	AUSTRAL SHIPPING AGENCY DEL ECUADOR ASAMARINELINE C.L.	0992843969001
14	BETANJETY LOGISTIC S A	0992680539001
15	BREMAX S.A.	0991415858001
16	CAMFLO LOGISTICS CIA. LTDA.	1791996607001
17	CARGOMASTER DEL ECUADOR S.A.	0992297514001
18	CCB LOGISTICS INTERNACIONAL S.A.	1792190770001
19	CGLOGISTICS S.A.	0992732636001
20	COLUMTRAD CIA LTDA "INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS"	1791870840001
21	COMPAÑIA DE DESPACHOS Y ASESORIAS ADUANERAS CAL- VIMA C.LTDA.	0991211837001
22	CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A.	0992406712001
23	CONSOLIDACIONES DE ADUANA S.A. CONSADUANA	0992487941001
24	CONSOLIDADORA CALDERON S.A. CONSULCAL	0992531622001
25	CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO	0992411929001
26	CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR	0992358823001
27	COSTALINE SHIPPING COMPANY S.A.	0992728876001
28	CTK LOGISTIC S.A.	0992166630001
29	DAMCO ECUADOR S.A.	0992105305001
30	DEMEGLIO S.A.	0992394943001
31	DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.	1791334477001
32	DSV GL ECUADOR S.A.	0991352333001
33	ECONOTRANS ECUADOR S.A.	0992434996001
34	ECUADOR CARGO SYSTEM SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA ECUACARGO S.A.	1790985342001
35	EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.	0991426000001
36	FARLETZA S.A.	0992156562001
37	FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.	1791935608001

38	GALAXI S.A.	0991367713001
39	GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.	1791288300001
40	GEOTRANS S.A.	1792331188001
41	GEOTRANSPORT S.A.	1791738055001
42	GREAT LOGISTICS S.A. GLSA	0992852879001
43	GSLINE LOGISTIC S.A.	0992782617001
44	GUAYAMURI S.A.	0992865792001
45	HANZELY S.A.	0992122250001
46	IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA	0991332944001
47	INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.	1791077571001
48	INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.	1790559076001
49	INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.	1791283600001
50	INTERNATIONAL SHIPPING AND STORAGE CIA. LTDA.	1790017125001
51	LATINOAMERICA CARGA S.A. CARGALATINO	0992155493001
52	LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.	1791298179001
53	LOGISERLINE S. A.	0992811218001
54	LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL	0992602627001
55	LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR JORGE LOPEZ CARRILLO CIA. LTDA.	1792321522001
56	LOGISTICS SOLUTIONS S.A. LOGISOLUTIONS	0992662867001
57	LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA	0992178612001
58	MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.	0992424311001
59	MASENI S.A	1791765389001
60	MODALTRADE S.A.	0991362452001
61	MUNDITRANSPORT S.A.	1791331990001
62	NAVECUADOR S.A.	0990137331001
63	NAVIGATORS ECUADOR S.A NAVIGECU	0992816813001
64	OBC SHIPPING SERVICE S.A.	0992162473001
65	OCEANFREIGHT CARGO LINES S.A.	0992427795001
66	PACIFIC ANCHOR LINE S.A.	0992254122001
67	PACIFICLINK S.A.	0991261435001
68	PANALPINA ECUADOR S.A.	1790730166001
69	PANATLANTIC LOGISTICS S.A.	1790427692001
70	PROVEEDORA DE FLETES INTERNACIONALES Y TRANSPORTE DE CARGA-PROFITCARGO COMPANIA LIMITADA	1790823415001
71	PROVEXCAR CIA. LTDA.	1791396197001
72	RASLOGEC S.A	0992860677001
73	ROLA INTERNACIONAL S.A.	0991475907001
74	SACO SHIPPING S.A.	0992571365001
75	SAMISA SERVICIOS AEREOS Y MARITIMOS INTERNACIONALES S.A.	0990973571001
76	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	0992771585001
77	SEAFAIRCARGO ECUADOR S.A.	1792289610001
78	SEDEI SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.	0990360227001

79	SERVICIOS DE CARGA INTERNACIONAL S.A. SECARINSA	0991351175001
80	SERVICIOS E INSPECCIONES MARITIMAS CARDENAS & ASOCIADOS C. LTDA.	0991295410001
81	SIETE MARES CIA. LTDA.	1790513432001
82	SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.	0991248412001
83	STARCARGO CIA. LTDA	0992705469001
84	SURTAX S.A.	0991414649001
85	TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA. LTDA.	0991179550001
86	TECNOLOGISTICA TLG S.A.	0992488042001
87	TOLEPU S.A.	0991438130001
88	TRAIN ECUADOR S.A.	0991296549001
89	TRANSASIA PACIFIC S.A.	1791957512001
90	TRANSCONTINENTAL LOGISTICS CONTILOGISTICS CIA. LTDA.	1792460298001
91	TRANSPORTE Y CARGA MARITIMA TRANSCARMAR S.A.	0992149426001
92	TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.	0991174362001
93	UNILINE TRANSPORT SYSTEM C. LTDA.	0991385517001
94	UNIVERSAL CARGO S.A. LOGISTIC SERVICES	0992139730001
95	VECO LOGISTICS ECUADOR S.A.	0992600780001
96	VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C. A.	1791738659001
97	BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA	0992692014001
98	CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.	0992647205001
99	CARGOTECH S.A.	0992628723001
100	DELTRANS S.A, DELIVERY & TRANSPORT SERVICES,	0991511806001
101	ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE	0991356932001
102	ECUAMOVING INTERNATIONAL CARGO S.A.	0992698802001
103	H.A. CARGO S.A.	0992544643001
104	INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.	0992436980001
105	PLUSCARGO ECUADOR CIA. LTDA.	1792108624001
106	CARGAMCL CARGA CÍA LTDA.	1792527864001
107	TRANSPORTES Y SERVICIOS VASCONES S.A. TRANSVAS	0992539178001
108	TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.	0992270985001
109	TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A.	1791408241001
110	UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA.	1791770153001
111	LOGISTIC NETWORK SERVICIOS DE CARGA S.A.	1791291603001
112	GYPSET LOGISTIC (GYPSET S.A)	0992540303001
113	SERVICIOS NAVIEROS EUROPEOS EUROSERVICIOS CIA. LTDA.	1791133862001
114	KUEHNE + NAGEL S.A.	0991321764001
115	GARINMOPOINT CÍA. LTDA.	1791739418001
116	.SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.	1790952150001
117	COMERCIO EXTERIOR Y SOLUCIONES LOGISTICAS COMEXTERSOL ECUADOR "CTS ECUADOR CIA. LTDA"	1792465567001
118	TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A	0992705051001

119	MPM GLOBAL LOGISTICS SERVICES MPMGLOBSERV S.A	0992884290001
120	VYO CARGO S.A.	0992359315001
121	ATLAS INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDER S.A. ATLASINTER	0992827505001
122	TRI STAR FREIGHT S.A. TRIFREIGHT	0992437731001
123	MARTINPACIFIC COMPAÑÍA ANÓNIMA	1791435672001

Fuente: Aduana del Ecuador (Senae)

Elaborado por: Los autores

Anexo 2: Boletín aduanero- Fecha de vigencia de la reforma al reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro V del COPCI

Tema	RECORDATORIO: FECHA DE VIGENCIA DE LA REFORMA AL REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL COPCI - Decreto Ejecutivo N° 651, artículos 2, 5, 7, 10, 30 y 32.		
Boletín No	420-2015	Estado	Vigente
Proceso	Otros	Subproceso	VARIOS
F./Publicación	12-nov-15	F./Vigencia	12-nov-15
Emitido Por	Dirección Nacional de Mejora Continua y normativa		

Por medio del presente se les recuerda a los Operadores de Comercio Exterior, que el **día viernes 15 de enero de 2016 entrarán en vigencia los artículos 2, 5, 7, 10, 30 y 32** del Decreto Ejecutivo N° 651, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 490 de fecha 29 de abril de 2015 ([descargar](#)), el mismo que establece reformas al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Copci), respecto a:

FACILIDADES DE PAGO

Artículo 2.- Sustitúyase el artículo 4 por el siguiente:

"Art. 4.- Facilidades de Pago.- Se podrá conceder facilidades de pago de los tributos al comercio exterior, únicamente en importaciones de bienes de capital realizadas para incrementar el activo fijo del importador directo de los bienes.

Las facilidades para el pago de tributos al comercio exterior serán atendidas de acuerdo al procedimiento y requisitos que para el efecto disponga la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador."

PLAZOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MANIFIESTOS DE CARGA

Artículo 5.- En el artículo 31 efectúense los siguientes cambios:

1. En el literal a) sustituir la frase: "hasta doce horas" por la frase "hasta 48 horas"; y,
2. Sustitúyase el literal d) por el siguiente:

d) En caso de existir consolidación de carga, el consolidador de carga o agente de carga, para las exportaciones deberá realizar la transmisión electrónica del manifiesto de carga consolidada hasta 72 horas posteriores a la transmisión del manifiesto de carga por parte del transportista efectivo u operador de transporte. Para las importaciones, las consolidadoras que operen en el ámbito marítimo deberán transmitir la información del manifiesto de carga consolidado, hasta antes de la llegada del medio de transporte; mientras que las consolidadoras que operen en ámbito aéreo deberán hacerlo hasta 4 horas después de la llegada del medio para vuelos de duración inferior a 4 horas, o hasta antes de la llegada del medio para vuelos de duración superior a 4 horas."

DE LAS CORRECCIONES A LOS MANIFIESTOS DE CARGA

Artículo 7.- En el artículo 35 efectúese los siguientes cambios:

1. Eliminar en el primer inciso del artículo 35 la frase "y documentos de transporte"; y,
2. Sustitúyase el literal e) del artículo 35, por el siguiente:

"e) En las exportaciones, las correcciones se podrán realizar en todos los campos y sin imposición de multa por falta reglamentaria, hasta 30 días calendario posteriores a la salida de las mercancías. Posterior al tiempo señalado, sólo se podrá realizar correcciones a todos los campos previa autorización del

Servicio de Aduana del Ecuador, con la imposición de una multa por falta reglamentaria por cada documento de transporte corregido.

Lo anterior sin perjuicio de que el Director General pueda regular las correcciones de declaraciones de exportación en casos especiales."

3. Agréguese a continuación del literal e, el siguiente:

"f) Las unidades de carga vacías deberán ser incluidas en el manifiesto de carga, pero no se impondrá multa por el envío tardío ni por las correcciones a la información relativa a las mismas."

DESPACHO CON PAGO GARANTIZADO

Artículo 10.- En el último inciso del artículo 88, sustituir la frase: "de manera definitiva", por la frase: "por un período de doce meses".

ABANDONO EXPRESO

Artículo 30.- Sustitúyase el primer inciso del artículo 247 por el siguiente:

"Art. 247.- Abandono Expreso.- El abandono expreso operará a solicitud del consignatario de las mercancías, aun después de haber presentado declaración aduanera pero antes de obtener el levante, debiendo devolverse los tributos mediante nota de crédito en caso de habérselos pagado, siempre que no se hubiere detectado indicios de contravención aduanera o presunción de delito y cuando por el estado de la mercancía no sea posible adjudicarla o subastarla, en cuyo caso sólo será admisible la solicitud de destrucción, según las reglas del artículo 116 del presente reglamento."

ABANDONO DEFINITIVO

Artículo 32.- Sustitúyase el artículo 249, por lo siguiente:

"Art. 249.- Incurrir en una de las causales de abandono definitivo implica manifestación tácita de la voluntad del propietario de las mercancías, de abandonarlas a favor de la administración aduanera. El acto administrativo mediante el cual el Director Distrital correspondiente declare el abandono definitivo, implicará la pérdida de la propiedad de las mercancías a favor de la administración aduanera.

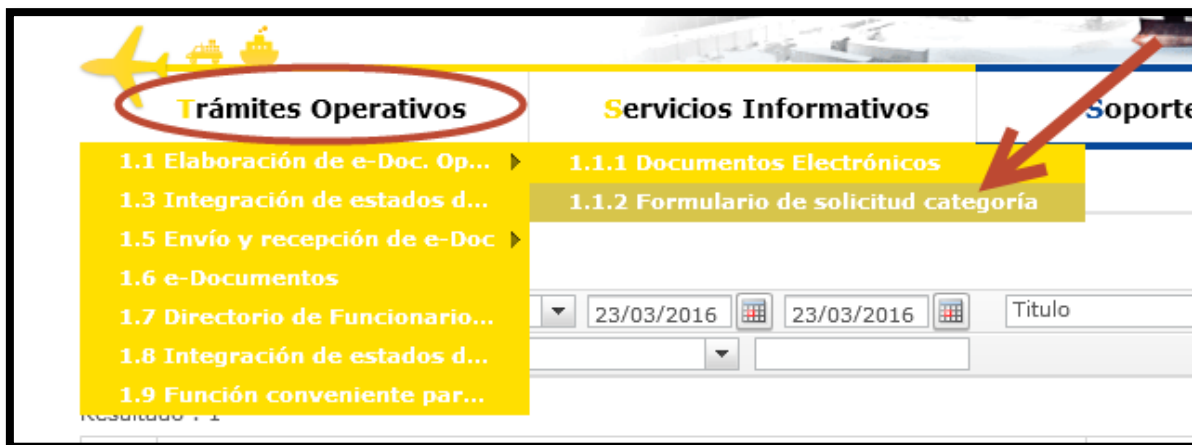
No obstante lo antedicho, el administrado podrá solicitar el levantamiento del abandono definitivo hasta antes del inicio del proceso de subasta o adjudicación gratuita, para lo cual el distrito operativamente liquidará, para el pago, la multa por levantamiento de abandono tácito y se habilitará el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para que el administrado subsane la causal por la cual se constituyó en abandono. Una vez que el importador haya subsanado la causa por la cual incurrió en abandono, el Director Distrital o su delegado podrá revocar el abandono definitivo."

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

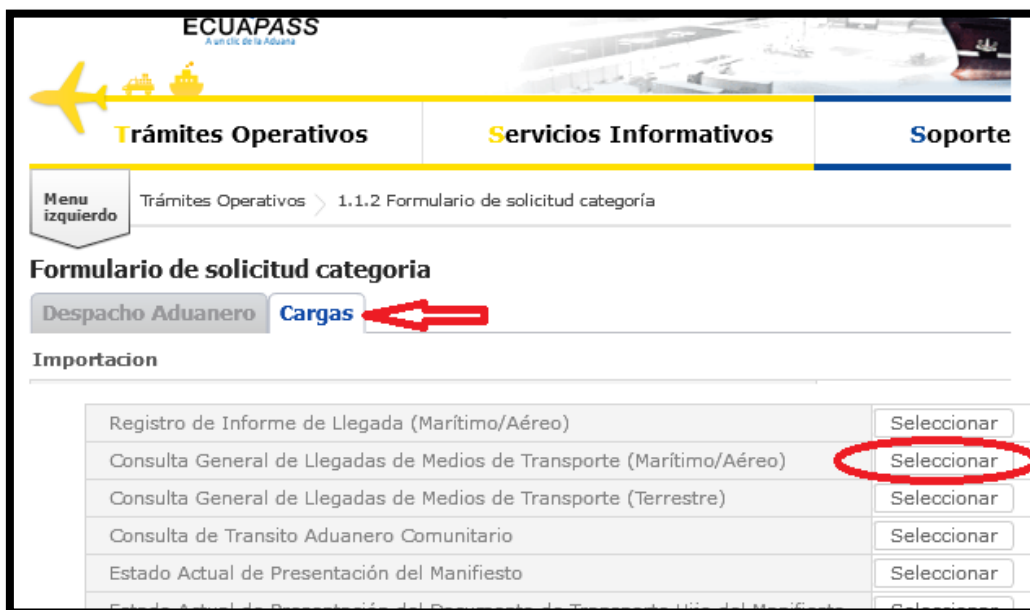
ANEXO 3: Proforma del Manual de indicaciones para importación.

Paso 1: Obtener la primera parte del MRN IMPORTACION:

Procedemos a revisar en el Ecuapass en el menú Trámites operativos 1.1 elaboración de E-docs. Y 1.1.2 formulario de solicitud de categorías.



Pasamos a seleccionar la pestaña cargas y en la categoría de importación seleccionamos la opción Consulta general de llegada de medios de transporte (Marítimos/Aéreos).



Una vez en esta opción procedemos a filtrar por fecha y ciudad donde arribara la carga, buscamos nuestro número de vuelo con la aerolínea respectiva (para los aéreos) o el nombre del buque (en caso de ser marítimo), una vez encontrado ya contaríamos con la primera parte del MRN. (CEC2016XXXXXXXXXX)

Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Marítimo/Aéreo)

Fecha y Hora de Llegada: Semani 16/03/2016 23/03/2016 Tipo de Medio de Transporte: Marítimo Aéreo

MRN: Distrito: [028] GUAYAQUIL - MARITIMO

Consultar

Resultado : 76

No	MRN	Puerto de Descarga	Fecha y Hora de Llegada	Nombre/Matricula del Medio de Transporte	Número de Viaje/Vuelo
36	CEC201677870021	[ECGYE] GUAYAQUIL	18/03/2016 10:45 AM	GLOBAL AGLAIA	1
37	CEC201677900030	[ECGYE] GUAYAQUIL	19/03/2016 06:10 PM	HANJIN ISABEL	29
38	CEC2016HLCU5386	[ECGYE] GUAYAQUIL	16/03/2016 06:02 PM	HANSA ASIA	6206NB
39	CEC201691190026	[ECLLD] LA LIBERTAD		HECTOR N	0026
40	CEC2016SNEC0011	[ECGYE] GUAYAQUIL	18/03/2016 06:30 PM	HELLAS REEFER	AC16016WB
41	CEC20161DMC0017	[ECGYE] GUAYAQUIL	22/03/2016 12:25 PM	INDUSTRIAL CHIEF	292170
42	CEC2016MAEU0067	[ECGYE] GUAYAQUIL		JOHANNES MAERSK	1603
43	CEC2016TRNH0005	[ECGYE] GUAYAQUIL		KATHARINA B	005NB
44	CEC2016PCIU0002	[ECGYE] GUAYAQUIL		KOTA LATIF	080E
45	CEC2016MAEU0063	[ECGYE] GUAYAQUIL	18/03/2016 01:00 PM	MAERSK BALI	1603

• Por arribar • Arribado

Tipo de Manifiesto: MARITIMO (IMPORTACION)

MRN: CEC2016TRNH0005 Medio Arriba Forzosamente: Si No

Distrito: [028] GUAYAQUIL - MARITIMO Puerto de Descarga: [ECGYE] GUAYAQUIL

Fecha Estimada de Llegada: 23/03/2016 Fecha y Hora de Llegada: : : AM PM

Nombre del Transportista: [02909128] TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A. TAMSA

Nombre/Matricula del Medio de Transporte: KATHARINA B Número de Viaje/Vuelo: 005NB

También podemos obtener la primera parte del MRN revisando la opción de Buzón Electrónico en el Ecuapass, debido que es una opción implementada en el 2016 por la aduana para notificar a las consolidadoras cuando cualquier empresa sea Aerolínea o Naviera registre un documento master (Bill of Lading o Guía Aérea) ya sea para importación o exportación.

Transmisión de número de carga de Importación

de "SENAE"<ecuapass@correo.aduana.gob.ec> [Lote registro de contactos]

fecha Tue, 22 Mar 2016 16:30:41 -0500

Para

Codificación Selección automática

Numero de carga: CEC2016CMAU0059-2013

Estimado(a)

CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A.
RUC:0992358823001

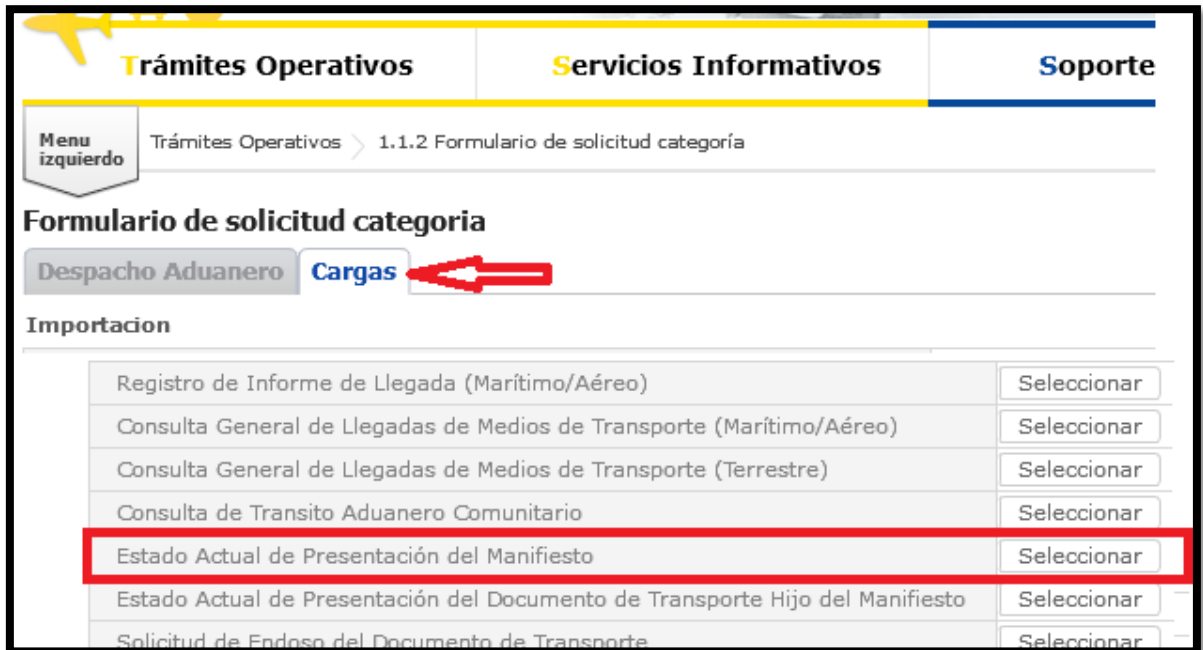
El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador cumple en informar que el transportista HAMBURG SÜD ECUADOR S.A. con código 02909074, ha realizado la transmisión del documento master SUDUA6VIEES0030X de importación que tiene como Consignatario a CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. 0992358823001, amparado en el número de carga CEC2016CMAU0059-2013 con número de vuelo / viaje 105WVS con fecha estimada de llegada 28/03/2016

Paso 2: Verificar el MRN y obtener el Secuencial master:

Una vez obtenida la primera parte del MRN nos dirigimos al menú Trámites operativos 1.1 elaboración de E-docs., luego el punto 1.1.2 formulario de solicitud de categorías.



Pasamos a seleccionar la pestaña cargas y escogemos la opción Estado actual de presentación del manifiesto.



Aquí es donde buscaremos nuestra guía aérea master o el Master Bill of Lading master para ver que numero de secuencial le designo la aerolínea/naviera a nuestro documento master.

Estado Actual de Presentación del Manifiesto								Estado Actual de Presentación del Manifiesto
* Tipo de OCEs		09777785		MRN		CEC2016TRNH0005		
Fecha de Solicitud		Año		23/03/2015		23/03/2016		Consultar
Listado del Manifiesto								Resultado : 1
No	Estado del Manifiesto	MRN	Número de Viaje/Vuelo	Fecha y Hora de Llegada	Terminal de Descarga	Cantidad de B/L Master	Total de Peso (Kg)	Tota Cantid Bult
1	RECEPCION	CEC2016TRNH0005	005NB		CONTECON GUAYAQUIL	0	9,999,999,999,9	99,999,9

Listado de Documentos de Transporte Simples/Master								Resultado : 20	Documento de Transporte Hijo del Manifiesto
No	Estado del Manifiesto	No. de Secuencia (M-B/L)	No. de Doc. de Transporte (M-B/L)	Simple o Consolidado	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Cantidad de B/L Hijo	Fecha y Hora del Informe	
11	RECEPCION	1005	INOC7040006972	SIMPLE (MASTER ONLY)	445,100	11,600	0	21/03/2016 09	
12	RECEPCION	1006	INOC7040006973	CONSOLE (CONSOLIDAT	16,370	29	0	21/03/2016 09	
13	RECEPCION	1007	INOC7040006974	SIMPLE (MASTER ONLY)	54,210	2,160	0	21/03/2016 09	

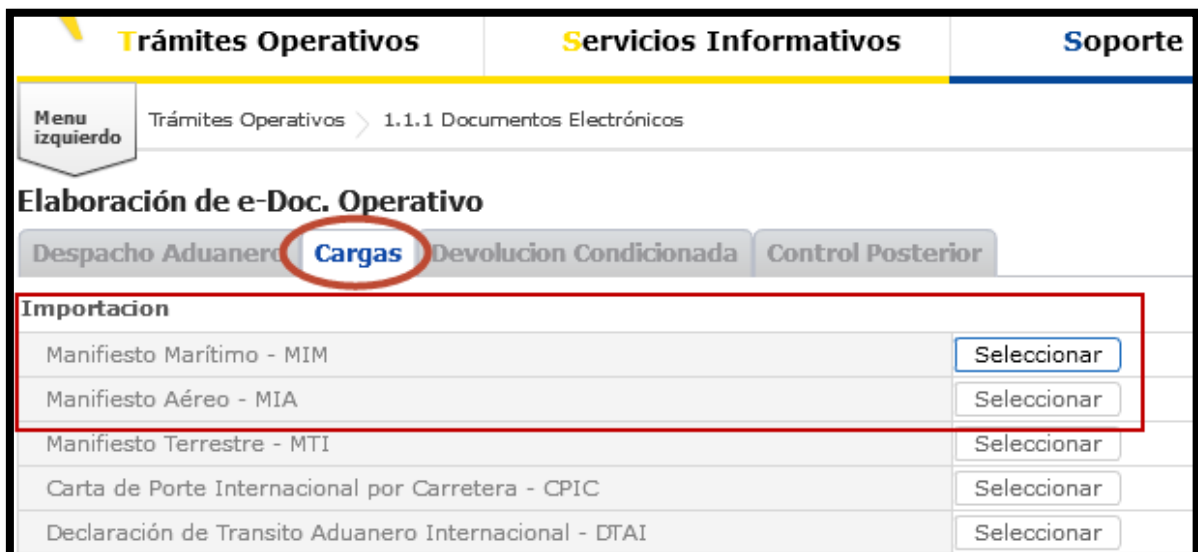
Una vez hecho lo anterior mencionado tendremos el MRN de la siguiente manera: **CEC2016XXXXXXXX-XXXX**, habiendo encontrado el secuencial master, lo primero que tenemos que revisar de manera obligatoria son 2 factores, el primero a tomar en cuenta es la condición del secuencial master, debe indicar **“Console-Consolidation with house”**, el segundo factor sería verificar que la cantidad de bultos, pesos y demás campos tengan la información correcta y coincida con la del documento master físico.

Listado de Documentos de Transporte Simples/Master								Resultado : 20	Documento de Transporte Hijo del Manifiesto
No	Estado del Manifiesto	No. de Secuencia (M-B/L)	No. de Doc. de Transporte (M-B/L)	Simple o Consolidado	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Cantidad de B/L Hijo	Fecha y Hora del Informe	
11	RECEPCION	1005	INOC7040006972	SIMPLE (MASTER ONLY)	445,100	11,600	0	21/03/2016 09	
12	RECEPCION	1006	INOC7040006973	CONSOLE (CONSOLIDAT	16,370	29	0	21/03/2016 09	
13	RECEPCION	1007	INOC7040006974	SIMPLE (MASTER ONLY)	54,210	2,160	0	21/03/2016 09	
14	RECEPCION	1008	INOC7040006975	SIMPLE (MASTER ONLY)	190,960	5,190	0	21/03/2016 09	
15	RECEPCION	1009	INOC7040006976	SIMPLE (MASTER ONLY)	27,190	1,080	0	21/03/2016 09	
16	RECEPCION	1010	INOC7040006977	CONSOLE (CONSOLIDAT	18,490	1,280	0	21/03/2016 09	

Paso 3: Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, en orden y acorde a los manuales de la Aduana para ingreso de información de importación se procede a realizar el envío de la Guía aérea house o Bill of Lading house por medio del menú Trámites operativos. 1.1 elaboración de E-docs., luego vamos al punto 1.1.1 Documentos electrónicos.



Pasamos a seleccionar la pestaña cargas, en la categoría importación escogemos la opción Manifiesto Aéreo-MIA o Manifiesto marítimo-MIM si el medio de transporte no ha arribado.



Pero si el medio de transporte ya arribo, escogemos la opción Solicitud de corrección de manifiesto Marítimo y Aéreo **CDT** cayendo en multa por falta reglamentaria.

Trámites Operativos | **Servicios Informativos** | **Sopo**

Menu izquierdo | Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero | **Cargas** | Devolución Condicionada | Control Posterior

Importacion

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Transito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCI	Seleccionar

En este paso la consolidadora designa el número de secuencial que tendrá su documento house en el Ecuapass teniendo el MRN de la siguiente manera:
CEC2016XXXXXXXX-XXXX-XXXX